Montevideo—Juéves 9 de Octubre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,979

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
„ atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En París...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
„ ...... A. Lorette, directeur de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Octubre 9—La tranquilidad pública está completamente restablecida. En el acuerdo de ministros, resolvióse reorganizar los cuerpos de línea que tomaron parte en el movimiento sedicioso de Julio. Son el Regimiento 1.º de Artillería y los batallones 5.º, 9.º y 10.º de Infantería. El Batallon de [illegible] pasará á denominarse de Zapadores.

—La distribucion de la guarnicion, general [illegible] y el general Palacios, fueron comisionados [illegible] el punto á que deben los cuerpos ir á acampar en Santa Catalina.

—El Regimiento 11 de Caballería vá á Sierra Chica y el 4.º á la misma arma. Este pasará á General Acha, capital de la Pampa central.

—El Batallon 12 de Infantería marchará á Rio Cuarto y el 1.º de Artillería regresará á Zárate.

—Quedan en Buenos Aires y en las inmediaciones el Regimiento de Zapadores, el 2.º de Artillería, los batallones 2.º, 8.º y 11 y el 6.º de Caballería. Dos de estos cuerpos quedarán dentro del municipio para el servicio de guardias y destacamentos, los otros cuatro en el campamento de Santa Catalina. Una parte de las fuerzas partirán próximamente para reforzar la guarnicion y línea militar del Chaco.

—Todas estas disposiciones indicadas por el Presidente fueron sancionadas por el Gabinete.

—Expidióse un decreto atribuyendo el Registro [illegible] para la inscripcion de los ciudadanos en la [illegible] de la República.

—La Cámara de diputados aprobó el proyecto en [illegible] referente á la conversion de billetes garantidos.

—Resolvióse enviar tres ingenieros á la comision internacional que reuniráse en Washington, con el objeto de practicar los estudios respecto al ferrocarril de las tres Américas.

—El Ejecutivo decretará próximamente la autorizacion que pidió el gobernador de la Tierra del Fuego para arrendar las tierras fiscales en aquel territorio.

—Nada por Via Galveston.

Rio de Janeiro, 8—El ministro francés invitó al gobierno brasilero á formular un tratado literario.

El comercio mayorista resolvió vender solo á oro.

Falleció en Porto Alegre el doctor Israel Barcellos, jefe conservador.

Organizóse una compañía de navegacion del Brasil á La Plata hasta los Estados Unidos con un capital de 40,000 contos de reis (20.000.000 de pesos).

Háblase de un duelo entre los redactores de la *Gazeta de la Tarde* y del *Diario de Noticias*.

El primero desafió tambien al Ministro de Hacienda.

Mañana aparecerá el decreto creando la magistratura federal.

Comerciales

Buenos Aires, 9—Oro, al contado, 246.
Muelle Catalinas, al contado, 19.40.

NOTICIAS GENERALES

Metálico—Llegado por el *Montevideo* procedente del Uruguay y Buenos Aires:—Pesos 469.10 para E. [illegible] 2342 para C. Beckar.—Por el *Júpiter*, procedente del Uruguay y Buenos:—Pesos 1.322 para [illegible]jada; 400 para M. Perez y Ca.

Caso desgraciado—Ayer á la tarde al salir un [illegible] del tranvia Oriental de la estacion sita en el [illegible] de Goes, fué á atravesar la via la menor Pe[illegible] Moreira, teniendo la desgracia de caerse, pa[illegible] le las ruedas del wagon sobre el cuerpo, produ[illegible] le una muerte instantánea.

En seguida fué recogido el cadáver de la desgraciada criatura por varias personas, que lo condujeron [illegible] de la familia.

El doctor Diego Perez le practicó el reconocimiento médico respectivo.

El cochero y guarda del wagon fueron reducidos á prision á fin de proceder á las averiguaciones del [illegible].

De las declaraciones prestadas por los testigos presenciales del hecho, resulta comprobado que éste [illegible] sido casual, pues fué imposible al cochero sujetar [illegible] caballos cuando la menor cayó sobre la via.

El ladron de las puertas—Ayer fué capturado [illegible] el comisario del paso del Molino el individuo que [illegible] trajo de una obra en construccion en la calle Agra[illegible] varias puertas y herramientas de carpintero [illegible] allí se encontraban depositadas.

El caco manifiesta que efectuó el robo debido á [illegible] se le adeudaban algunos haberes, que no que[illegible] abonársele.

Herido—Se hallaban ayer tarde pintando el frente [illegible] una casa sita en la calle Uruguay varios individuos, cuando uno de ellos llamado Antonio Polestri, [illegible] la desgracia de resvalarse del andamio en que [illegible] hallaba, cayendo á la calle y fracturándose la [illegible] derecha.

Recogido por varias personas se le llevó á una [illegible] inmediata, donde se le hizo la primera curacion, siendo luego pasado á su domicilio, á pedido [illegible].

Puesto vacante—Aún lo está la Direccion del Registro de Estado Civil, por fallecimiento de don Eugenio Ruiz Zorrilla.

[illegible] que el Gobierno llene la vacante, pues la [illegible] seccion del Registro Civil es una oficina á la cual diariamente se dirigen Jueces de Paz é Inspectores Departamentales, en demanda de consultas ó [illegible] ó de interpretaciones de determinados artículos de la ley, ya sea sobre su aplicabilidad ó sobre su mismo espíritu, y como el actual oficial 1.º señor [illegible]rruti, no está autorizado para despachar estas consultas, resultan perjuicios de mas ó menos gravedad.

Entre los candidatos que suenan cuéntase el espresado señor Ricardo Barrutti, jóven de larga práctica en esa tarea y apto por sus conocimientos para expedirse con inteligencia y laboriosidad.

De Montevideo al Salto—Dentro de pocos dias desaparecerá el grave inconveniente que causa á los pasajeros que deseen dirigirse por via terrestre á Paysandú ó vice-versa, la resolucion que ha poco tomó el Ferrocarril Central, variando su itinerario y [illegible]brando la combinacion en el Paso de los Toros con el Midland.

Las dos empresas volverán á combinar su itinerario desde el 22 del corriente, corriendo de noche los trenes de Paysandú al Paso de los Toros y á la vuelta de dia.

Y ya que de esta empresa hablamos, haremos constar la actividad con que se llevan adelante los trabajos de prolongacion hasta el Salto y que es muy probable permitirán inaugurar este último trozo de [illegible] el 1.º de Noviembre.

Dentro de muy breve tiempo podrán los pasajeros para el Salto ganar por la via terrestre casi veinte y cuatro horas sobre el empleado por la via fluvial.

Conferencias—Esta mañana celebró una larga entrevista con el señor Ministro de Hacienda el director general de Aduanas don Enrique Gradin.

Segun se nos asegura, se trató sobre el aumento de empleados para el Resguardo, que se ha propuesto.

Enrique Leal y Garcia—Leemos en *El Eco Nacionalista* de Melo:

En nuestro colega *La España* correspondiente al 16 de Abril del año corriente, se registra un aviso deseándose conocer, en la tienda de Domingo Benodi en Minas ó en la calle Rincon núm. 90, el paradero de Enrique Leal y Garcia.

En posesion de datos que nos ha facilitado el capitan Gamarra, noticiamos al interesado que el referido Leal, se encuentra en Aceguá departamento de Cerro Largo, 5.ª Seccion, casa del finado Pedro Garmendia.

Enlace—Anoche se efectuó el enlace del jóven don Gustavo Garzon con la señorita Antonia Santos, hija del finado coronel don Filomeno Santos.

Ambos poseen condiciones morales que de antemano garantizan felicidad en el hogar que acaban de fundar, acariciados por sinceros y fervientes votos familiares y amistosos.

La ceremonia religiosa fué desempeñada por Monseñor Estrázulas.

El puerto—Por causa de la neblina que reinaba hoy de mañana, han entrado á nuestro puerto á las 9 a. m. los vapores que hacen la carrera á Buenos Aires y Uruguay.

—Con procedencia del Salto y escalas, llegó hoy el vapor nacional *Montevideo* con 96 pasajeros.

—Llegó hoy de Buenos Aires el argentino *Júpiter*, conduciendo 36 pasajeros.

Un caco—La policía de Seguridad redujo á prision ayer á un individuo á quien se supone sea autor de un robo hecho hace varios dias en un almacen sito en los Pocitos, consistente en la suma de 1,800 pesos papel del Banco Nacional.

Contra los clientes—El curandero Tránsito Lopez se presentó ayer á la autoridad pidiendo su auxilio, á fin de que sus clientes no lo asedien, pues ha resuelto no seguir en vista de la oposicion que se le hace.

Debido á esto se han colocado dos imaginarias en las esquinas de las calles Buenos Aires y Sarandí, á fin de que no acudan los crédulos.

Sin novedad—Por telegramas recibidos en ésta, se sabe que el dia 6 del corriente llegó á Génova sin novedad alguna á su bordo el vapor italiano *Rosario*.

El "Emperor"—Con destino al Banco Inglés saldrá esta tarde el vapor *Emperor*, que vá á recorrer ese peligroso paraje.

Banquete—En el "Club Español" se reunieron anoche los principales miembros de este centro, con el objeto de nombrar una Comision especial encargada de ofrecer un banquete, antes de su partida, al Jefe del crucero español *Infanta Isabel* y su oficialidad.

Principio de incendio—En un tambo sito en la calle Chaná se produjo ayer noche un principio de incendio, debido á un descuido de uno de los peones, que arrojó un fósforo encendido sobre un monton de pasto.

En seguida acudieron varios vecinos, los que lograron sofocar el fuego á los pocos instantes.

Las pérdidas las avalúa su propietario en 150 pesos.

Mas agentes—Con destino á la vecina orilla partieron ayer tres de los mejores agentes de Seguridad, los que van á seguir las pesquisas que ha empezado su jefe el comandante Quijano, á fin de dar caza al autor de una estafa hecha en esta capital á una casa de comercio.

Cuarentenas—Con motivo de los telegramas recibidos de Barcelona, en los que se comunica la aparicion del cólera en aquella ciudad, esta tarde se reunirán los miembros que componen la Junta de Sanidad, á fin de dictar la disposicion respectiva, de acuerdo con la convencion sanitaria, imponiendo una cuarentena de ocho dias á las procedencias de ese puerto.

Un bote—En la costa del Cerro fué encontrado esta mañana un bote, ignorándose á quien pertenece.

Se supone que sea de alguno de los buques de vela surtos en el puerto y que sus tripulantes hayan desertado, dejándolo abandonado.

A punto de ahogarse—Se hallaban ayer de mañana en el muelle de Capurro varios menores jugando, cuando uno de ellos fué empujado por otro, teniendo la desgracia de resbalarse, cayendo al agua.

Inmediatamente acudieron en su auxilio varios boteros, teniendo uno de ellos que arrojarse al agua para salvarlo, pues se le habia enredado en las piernas un pedazo de calabrote que le impedía nadar.

Una vez en tierra, fué reducido á prision conjuntamente con dos de sus compañeros de travesuras.

De campaña—Segun se nos asegura, por una de las oficinas de inmigracion para el Brasil establecidas en esta capital, se han expedido durante los dias de la semana corriente, mas de trescientos pasajes á inmigrantes llegados con procedencia de los departamentos de campaña.

En libertad—Por disposicion de los Jueces de Paz de la 4.ª y 5.ª seccion recobraron hoy su libertad tres hombres y dos mujeres que se hallaban alojados en la Jefatura Política.

Denuncia—A la Direccion de Salubridad denunciamos un arroyito que cruza el Hipódromo de Maroñas, cuyas aguas se hallan en tal grado de descomposicion, que es necesario pasar á varias cuadras de distancia para no sentir las emanaciones que de él se desprenden.

La descomposicion de esas aguas es debida á un lavadero que existe á poca distancia del paraje que indicamos.

Noticias policiales—El comisario de la 3.ª seccion remitió á la Jefatura Política dos individuos que en la calle Mini esquina Ciudadela tuvieron un fuerte altercado por cuestion de intereses, pasando luego á las vias de hecho, de las que resultó uno de ellos con varias contusiones en la cabeza y en la cara.

—El mismo dos mujeres que en la casa de inquilinato sita en la calle Durazno núm. 180 tuvieron una disputa con otra vecina, á la que dieron de bofetadas causándole varias lesiones.

—El comisario de servicio en el teatro "El Politeama", dos menores revendedores de entradas, que se trabaron en pelea frente á dicho coliseo.

—El de Artigas, á un sujeto que en completo estado de ebriedad promovió escándalo en la via pública.

—El de la 2.ª dió cuenta de que falleció sin asistencia médica en la casa calle Misiones núm. 114 la mujer Jacinta Soto.

—El de la 5.ª, á un menor por haber roto de una pedrada un farol del alumbrado público.

—El mismo, dos individuos que en la casa calle Arapey núm. 190 dieron de trompadas á otro sujeto sin haber mediado motivo alguno.

—Las autoridades del departamento de San José, á un individuo atacado de demencia para ser pasado al Manicomio Nacional.

—A pedido de su familia, se remitió al Manicomio á una jóven atacada de demencia.

Las tratadoras—Con actividad se han empezado los trabajos para la construccion de las tratadoras que desde el camino de Maroñas conducirán al Hipódromo Nacional.

Se trata de que éstas queden prontas para la fiesta hípica, que se efectuará el 19 del corriente.

Se espera—El dia 26 del corriente es esperado en ésta el vapor francés *Tibet*, que ha sido contratado por la Compañía "La Veloce", en reemplazo del vapor italiano *Vittoria* que se halla en compostura.

Este vapor saldrá el dia 4 del entrante mes con destino á Génova y escalas.

D. Bernardo Berro—En el vapor nacional *Montevideo* llegó hoy con procedencia de Buenos Aires, el señor don Bernardo Berro.

Estafador—Desde ayer se halla alojado en la Jefatura Política un individuo que fué capturado por el comisario de la 1.ª seccion, al que se le acusa de haber falsificado la firma de varios comerciantes, sacando artículos de otras casas, los que vendia en los almacenes al por menor.

Cosechando firmas—Esta mañana recorrian la ciudad algunos fervorosos creyentes en las maravillas del curandero Tránsito Lopez, solicitando firmas para una representacion tendente á que las autoridades le permitan ejercer su arte curativo.

Como de molde—Ni escrito á propósito vendria mejor, para demostrar la inconveniencia de la ley que acaba de gravar con derechos de exportacion los productos de nuestra industria ganadera, el siguiente párrafo del informe de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, sobre el proyecto de colonizacion del Banco General Uruguayo:

"Es lo cierto que últimamente hemos estado consumiendo cereales de la República Argentina, llegando, en la expansion de sus fuerzas productoras, hasta amenazarnos con una séria competencia por el lado de la ganadería, respecto de la cual hemos mantenido siempre una indisputable primacía. Mientras se mejoran allí las razas, se cultivan forrajes artificiales y se ensayan nuevos mercados, nosotros he mos permanecido por mucho tiempo poco menos que estacionarios, y supuesto que no tenemos zonas extensas y desiertas para multiplicar los ganados, es forzoso que el aumento de la riqueza se verifique por el perfeccionamiento del producto."

¡Y sin embargo, la mayor parte de los que tal cosa aseguran, acaban de sancionar con su voto un ataque á ese importante ramo de nuestra produccion nacional que, segun ellos mismos, está sériamente amenazado por la competencia de la República Argentina!

Zapatería del siglo XX—Probablemente el maestro de obra prima propietario de la Zapatería calle Rio Negro esquina Canelones, no tiene rival en eso de adelantarse al progreso futuro.

El maestro vive ya, con la imaginacion, en una época para que faltan aun unos diez años y es de suponer que obrando en relacion á ese adelanto inventa calzados de hechuras desconocidas cuyo uso atribuirá á la generacion del siglo venidero que sirve de título á su tienda.

La ocurrencia no deja de ser original, y es de creerse que no haya quien le dispute el derecho de propiedad al nombre de su zapatería.

Perfumería nacional—Invitamos á los empleados callejeros de la Direccion de Salubridad, á visitar la gran fábrica establecida en los terrenos del antiguo Cementerio Inglés frente la calle 18 de Julio.

No hay como equivocarse; el paraje es de los más conocidos y populosos, y en caso de visitarlo de noche, que es cuando más se elabora, basta aguzar el olfato para ir en derechura á la fábrica guiados por el perfume especial y atrayente que se esparce por aquellos contornos.

Tenemos razon—No hace mucho que refiriéndonos á un artículo de un colega de esta capital sobre las grandes sementeras de este año, opinábamos que sus cálculos eran exajerados.

Véase ahora lo que dice sobre el particular la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes en su informe sobre colonizacion, que publicamos ayer.

Los cultivos han aumentado, sin duda, pero tan limitadamente que no han sido parte á modificar las fuentes de la produccion, circunscritas en su mayor aplicacion á los productos de la ganadería.

¿Será por eso que se trata de gravar con un impuesto nuestra naciente produccion de tabaco?

Error de imprenta—En nuestra crónica de ayer sobre Jueces de Paz, donde dice que los Juzgados de la capital son minas de explotacion que aseguran una *venta* magnífica, debe leerse *renta*.

Como el error podria prestarse á interpretaciones, lo dejamos salvado.

Que las abra—La Comision Auxiliar del Cerro ha denunciado á la Junta que un señor Aunzain ha cercado varias manzanas de terreno cerrando las calles que deben cruzar por ellas.

Como dicho cerramiento es perjudicial al tránsito público y ha sido hecho sin permiso, como debe suponerse, es de presumir se ordene su inmediata apertura.

Tránsito público—La Junta ha dispuesto que el espacio destinado á veredas una vez levantados los andamios y empalizadas de las obras en construccion, se deje en perfecto estado, y que los andamios pertenecientes á obras suspendidas se retiren dejando las veredas espeditas y restableciéndolas en donde se hayan destruido.

Adoquinados—La Direccion de Obras Municipales competentemente autorizada, ha ordenado á los contratistas de esas obras las mantengan en buen estado, practicando las composturas que sean necesarias, de acuerdo con lo estipulado en sus contratos.

Plaza Zavala—Para complementar los adornos de este nuevo paseo público cuyos jardines ya están delineados y con varias de las plantas que deben poblarlo, se colocará un elegante kiosco en el costado de la calle Alzaibar donde existió el despacho del Presidente en el Antiguo Fuerte, la estatua de Zavala en el centro y una fuente en el costado frente á la calle Washington.

Al rededor lleva una elegante verja de fierro con faroles á distancias convencionales y grandes portones en los ángulos.

En "La Lira"—Ante una selecta concurrencia de invitados que llenaban el vasto salon y la galeria del conservatorio musical *La Lira*, efectuóse anoche, como estaba anunciado, la segunda sesion de música de algunas entre las muchas discípulas del distinguido profesor de piano caballero Camilo Giucci.

Tocaron escogidas piezas ya solas, ya en tres ó cuatro y acompañadas por su maestro, las señoritas Anita Avegno, Panchita Belgrano, Juana Callaba, Ida Chiappa, Celia y Sara Fravega, Elena y Elvira Fravega, Cesira y Julia Gelsi, Berta y Maria Holveg, Maria Mazzucchelli y Nieves Siri.

Tocaron todas ellas con la limpieza, correccion y buen gusto que caracterizan la escuela del profesor Giucci, y todas fueron grandemente aplaudidas por el numeroso y complacido auditorio, siendo de todos calurosamente felicitado el caballero Giucci por la bondad de su mérito y la suerte de tener discípulas tan aprovechadas, que hacen tanto honor á sí propias y á su esclarecido profesor.—*Delta*.

Por destruir árboles—A pedido de la Direccion de Paseos, han sido presos y pasados al Juez competente cuatro individuos tomados infraganti en momentos en que se ocupaban en romper varios árboles de la calle Andes.

Bien merecen que se les castigue para escarmiento de los demas.

Direccion de Salubridad—En dicha reparticion se hallan demorados por falta de timbres los expedientes que siguen: Manuel Loureiro, salazon de cueros; Federico Bonino, matadero; Cemilion H. Italino, sobre habilitacion; José De Ambrosi, salazon de cueros; Maria Sivori, permiso para caballeriza; Hilario Gonzalez, matadero; Juan Meyraux, cobro de pesos.

Coronel Bardas—En la causa seguida á este jefe, en que interviene el Ministerio de la Guerra á falta del Tribunal Militar por haberse declarado que no correspondia á la jurisdiccion civil, se ha dispuesto el sobreseimiento hallándose el expediente á la firma para despacharlo definitivamente.

Beneficio—Con un atrayente programa anúnciase para esta noche, en el *Nuevo Politeama*, el beneficio de las simpáticas y aplaudidas artistas Josefina Mancini y Claudina Borghi. Además de la opereta fantástica *Los cinco talismanes*, nueva para nuestro público, cada una de las beneficiadas cantará una bonita romanza, aumentando así lo atractivo de la funcion.

El sábado tendrá lugar el beneficio de la señora Gattini.—*Delta*.

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—Montevideo, 9 de Octubre de 1890.—Se pone en conocimiento de los señores socios, de las familias de los niños de la escuela "Elbio Fernandez" y del público en general, que los exámenes anuales tendrán lugar del 13 al 19 del corriente en el local de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, calle Dayman núm. 75.—*El Secretario*.

—Los exámenes se verificarán como aquí se expresa:

Clase A, el dia 13, mañana y tarde; clase B, el dia 14, mañana y tarde; clase C, el dia 15, mañana y tarde, y el dia 16, por la mañana; clase D, el dia 16, por la tarde y el dia 17, mañana y tarde; clase E, los dias 18 y 19, mañana y tarde.

Cámara de Comercio—Ha resuelto retirar su renuncia, en vista de no haberla aceptado los socios y suscritores del Centro Comercial en asamblea celebrada el lúnes.

Buques salidos—Salió hoy con destino á Maldonado la balandra nacional *Fernandina*.

—Con destino al Salto salió hoy la goleta nacional *Providencia*.

—Zarpó para la Concepcion del Uruguay la goleta nacional *Bella Montevideana*.

—Salió el cúter nacional *Rapaz* para el crucero.

—Con destino á Chile salió hoy la fragata inglesa *Candaliar*.

—Salió el pailebot *San Pablo* para Mercedes.

El "Titania"—Esta tarde fondeó en nuestro puerto el vapor aleman *Titania*, en viaje de Valparaiso á Hamburgo.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Adela Mancebo Osorio, oriental, 11 meses, bronquitis capilar. (Pocitos).

Pedro Cadet Villemur, francés, 65 años, soltero, carcinoma esofágica, calle Mercedes núm. 293.

Lucía Arroche, oriental, 7 años, hepatitis supurada, calle Orillas del Plata, número 249.

Una párvula, hija de Angela T. de Tambasco, calle Cerro Largo núm. 67.

Pablo D. Antuoni Bagnoli, oriental, 3 1/2 años, papiloma de la laringe, calle Convencion núm. 316.

Angela Salerno, oriental, 2 1/2 años, eclampsia infantil calle Pocitos núm. 16.

Amato Domegano, oriental, un año, fiebre cerebral, calle Constitucion núm. 55.

Un feto, hijo de Miguel Fullana y Paula Cantellap, calle Arapey núm. 76.

Gabriel Manero, español, 57 años, casado, bronquitis crónica, calle Andes núm. 147.

Cármen Rodriguez y Marquez, española, 23 años, soltera, tuberculosis pulmonar, calle Rampla número 23.

Federico Dufort, francés, 47 años, viudo, epitelioma de la faringe, calle Isla de Flores, núm. 67.

Andrés Barbieri, italiano, 18 años, soltero, oclusion intestinal, Hospital de Caridad.

Juan Fleches, español, 38 años, casado, morfinismo crónico, calle 25 de Mayo núm. 144.

Un párvulo, calle Orillas del Plata número 191.

Manuel Mesa, español, 18 años, soltero, congestion pulmonar, calle Misiones núm. 242.

José Alejandro Barcala, español, 21 años, soltero, sífilis terciaria, Hospital de Caridad.

Limitacion en los negocios—Buenos Aires, Octubre 8—A los datos estadísticos sobre la importacion de varios artículos en el tercer trimestre de los años 1888, 1889 y 1890, que publicamos ayer, agregamos hoy el de otras mercaderías en el mismo lapso de tiempo, de cuyos datos se desprende igualmente que la introduccion ha disminuido notablemente, disminucion que será mayor en el último trimestre de este año porque tanto el comercio local como los comitentes europeos, en vista de los malos resultados obtenidos, han limitado todos sus negocios y de ahí proviene la escasez que se nota en plaza de los principales artículos de consumo.

Importacion en Buenos Aires en el tercer trimestre de los años:

	ENVASE	1888	1889	1890
Vino priorato y mesa	cuarterolas	12.707	6.132	5.291
Vino blanco seco	„	8.146	7.559	4.057
Sardinas en aceite	cajas	9.792	8.244	5.071
Bacalao	„	4.707	1.607	1.306
Coñac	„	13.503	25.274	6.579
Higos de Nápoles	latas	8.705	18.345	7.535
Ajenjo	cajas	4.200	7.645	3.180

Diferencia en menos en 1890, comparado con 1889:

Vino priorato y mesa	841	cuarterolas
Vino blanco seco	3.502	„
Sardinas en aceite	3.173	cajas
Bacalao	301	„
Coñac	18.695	„
Higos de Nápoles	10.810	latas
Ajenjo	4.465	cajas

El único artículo cuya disminucion no es sensible es el del vino priorato de mesa.

El importe total de la disminucion apuntada alcanza á unos 200.000 pesos oro, lo que equivale en proporcion á 800.000 pesos al año.

Una obra de Leroy Beaulieu—Acaba de publicarse en Buenos Aires, editada por el señor Félix Lajouane, una traduccion española del "Compendio de economía política" de que es autor el gran economista francés señor Paul Leroy Beaulieu.

El traductor es el jóven Antonino Piñero, y precede á la obra un juicio crítico del doctor Santiago Vaca Guzman.

"El nombre de Mr. Paul Leroy-Beaulieu, dice con razon el distinguido publicista boliviano, bastaria por sí solo para prestigiar el manual de *Economía Política*, que poco tiempo hace, dió á la luz pública á solicitud del público francés. En efecto, quien conozca las importantísimas obras de aquél, sobre la *Ciencia de las finanzas* y su *Ensayo sobre la reparticion de las riquezas*, comprenderá fácilmente que un escritor que ha producido estudios tan remarcables como útiles, dominaria fácilmente y con criterio muy seguro, todo el vasto campo de la ciencia económica. En las citadas obras, M. Leroy-Beaulieu ha estudiado con vasta extension, las mas importantes cuestiones económicas que se enlazan con la vida de los pueblos modernos, esto es, aquellas que se relacionan con la renta del Estado, su formacion é inversion, con las producciones del suelo, la condicion de la propiedad y sus rendimientos, la situacion actual de las industrias y de los brazos que la sirven, etc., etc., presentando esos diversos temas, bajo una faz clara, desapasionada y exacta. Su *Compendio de Economía Política*, como él modestamente denomina esta obra, está basado en esos y otros no menos importantes trabajos, que con justicia han colocado en un rango honroso y merecido el nombre del autor. Asentado sobre tan firmes bases, su estudio general, por concreto que fuese, debia responder á la excelencia y pureza de sus fundamentos".

Y refiriéndose á la traduccion del señor Piñero, dice con no menos acierto el doctor Vaca-Guzman:

"Hemos seguido prolijamente la traduccion del señor Piñero y hemos encontrado que ella ha sido llevada á cabo con una escrupulosidad fidedigna, procurando vertir á nuestro idioma, con la exactitud posible, los términos que emplea el autor; léjos de sujetarse á un mecanismo estrecho, ella importa á la vez un trabajo inteligentemente realizado, merced al conocimiento que el traductor tiene de la materia de que se trata.

"Séanos permitido agregar algo mas; el traductor es un hombre jóven, que por lo mismo que no es doctor, y no se halla, por lo tanto, sugeto á la coyunda de las leyes ni de los pleitos, ni cede á las seducciones de la política, estudia con verdadera decision la ciencia económica, y la estudia no solo en los libros, sino en su campo de accion, observando los accidentes que se desarrollan en la vida diaria, investigando por qué se producen y qué soluciones alcanzan ó debieran alcanzar."

Fumadores precoces—Leemos en un periódico de Nueva York:

El policía Woodbridge del cuartel de la calle 88.ª ha hecho los dos primeros arrestos por violacion de la nueva ley de fumar, dictada contra los menores.

Los prisioneros eran niños de quince años de edad; saboreaban el humo de sus cigarrillos deleitándose y contentos de tener un buen refuerzo en los bolsillos, cuando el policía los interrumpió poniéndoles sus pesadas manos en los hombros y conduciéndolos ante el magistrado Welde.

El juez hizo jurar á los muchachos que no fumarian más y los puso en libertad, prometiéndoles todo el rigor de la ley si volvian al tribunal acusados por el mismo delito.

Un hombre de fuerza—De un diario de Santiago de Chile tomamos lo siguiente:

"Un robusto individuo, cargador de los ferro-carriles del Estado, se propuso en la tarde de ayer, en la segunda calle de Padura, dar un espectáculo gratis á los vecinos, curiosos y transeuntes que quisieran verle.

En efecto, queriendo probar que era hombre de grandes fuerzas, agarró por la mitad del cuerpo á un caballo y se lo echó al hombro sin dificultad alguna y sin mayor trabajo.

A continuacion se metió debajo de un carreton repartidor de pan que estaba estacionado allí y tomándolo de ambas ruedas lo levantó como veinte centímetros del suelo y así lo sostuvo por más de cinco minutos.

Una nutrida salva de aplausos le valió esta gracia.

Por último, extendió ambos brazos é hizo que dos de los hombres más gordos y pesados de los espectadores se sentaran sobre ellos, manteniéndolos estirados durante un momento.

Con este último trabajo se dió por terminada la pequeña fiesta al aire libre y, lo que es más agradable, gratis".

El sábio—Quizás sabeis ya quien es, porque se dá á conocer en todas partes. Lleva gafas porque los lentes se le caen de la nariz, segun él dice; pero tengo para mí que las usa porque así cree estar mas en carácter: las gafas *hacen más sábio* que los lentes.

No puede hacerse ni decirse nada sin que el *sábio* no explique al momento científicamente el hecho en cuestion.

Estais en el café, por ejemplo, agitando con la cucharilla el aromático líquido, y ya está el sábio *arrancándose por derecho* con la siguiente pregunta:—¿Usted sabe por qué, al agitar el líquido, se forma esa especie de hoyo en medio? Pues reconoce dos causas: la fuerza de la gravedad, que lo solicita hácia abajo, y la fuerza centrífuga, desarrollada al agitar, que solicita tambien al líquido, pero hácia el exterior de la taza y en direccion horizontal; de modo que el líquido tiene que obedecer á la resultante de estas dos fuerzas, y, en cada punto que se considere de la superficie del líquido, debe ser, dicha superficie, normal á la resultante.

Si vais á paseo y el sabio tropieza y cae de narices, como le sucede alguna vez, por su miopía, os dirá que todo ha consistido en que, como los pies han quedado parados de pronto, la fuerza de inercia que lo empujaba hacia adelante, tendiendo á seguir el movimiento, le ha hecho caer.

Si en la caída ha perdido las gafas, no os molesteis buscándolas, porque él os indicará el sitio en que deben estar próximamente, calculando la trayectoria que han debido describir, segun las fuerzas que las solicitaban; y si se han roto los cristales, puede ser que tambien os diga aproximadamente la fuerza viva que necesitaban tener en el momento del choque para romperse, teniendo en cuenta que chocaron contra una piedra y sabiendo la resistencia del cristal y el peso de las gafas.

Despues que haya explicado todo esto, ya no sentirá tanto la caída ni las consecuencias, toda vez que esto le ha dado ocasion para daros una leccion de mecánica: porque, eso sí, cuando no encuentra nada que explicar, ó no se le presenta ocasion, está como impaciente ó nervioso y necesita buscar un pretexto cualquiera para desahogarse hablando científicamente, porque toda su energía la tiene concentrada en la lengua. Por esto, un dia que paseábamos con él dos amigos y un servidor de ustedes, los tres poco habladores, hacia un rato que el sábio no encontraba nada que explicar cuando vimos venir un ginete caballero en brioso corcel que iba al galope.

—¿Qué apostáis á que lo hago saltar por encima de las orejas del caballo? —dijo de pronto el sábio. Y sin aguardar la contestacion, porque el caballo estaba ya cerca, se plantó el sábio en medio del camino, de un salto, dando un grito y agitando los brazos. El caballo, asustado, hizo un esfuerzo para detenerse, y el jinete se apeó por las orejas, pero con tan buen tino que cayó encima del sábio, rodando los dos por el suelo. Acudimos á levantarlos, y á duras penas, y despues de mil satisfacciones y excusas, pudimos calmar la cólera del enfurecido ginete, que queria matar á nuestro amigo; pero pudimos apaciguarle, y, volviendo á montar, prosiguió su camino.

Creerán ustedes, sin duda, que nuestro amigo no pensaria en darnos la explicacion del hecho. Pues no fué así: apenas hubo contestado á nuestras preguntas de si se habia hecho daño, que ya empezó á explicarnos como la caída del ginete fué debida á la fuerza de inercia, y que, como al mismo tiempo estaba sometido á la fuerza de la gravedad, describió en su caida una trayectoria parabólica, en uno de cuyos puntos estaba él precisamente.

El sabio es pacífico de suyo: si hizo esto, fué por su poca reflexion y ligereza, y para enseñarnos cómo puede uno á veces servirse de las fuerzas naturales; pero no pensó en las consecuencias.

Hay hombres que muchos dias *se sienten brutos* y aprovechan cualquier pretexto para *armar una bronca* y desfogarse: pero esto no le sucede nunca al sábio: él siempre *se siente pacífico*.

Las maravillas celestes—El *Herald* viene publicando hace tiempo, simultáneamente en sus ediciones de Paris y Nueva-York, unas cartas interesantísimas del eminente astrónomo francés Camilo Flammarion.

El 28 de Agosto dió cabida á una de esas epístolas que versa sobre los grandes telescopios modernos y las maravillas que revelan y están llamados á revelar en el mundo sideral.

Los mayores y mas perfectos instrumentos de observacion astronómica que hoy existen son los tres enormes telescopios construidos el año 1886 y que se hallan respectivamente: uno en el observatorio de Niza, y tiene una apertura objetiva de 74 centímetros y una longitud de 16 metros; otro en el observatorio de Pultowa, Rusia, de igual diámetro y quince metros de largo; y el tercero en el observatorio Lick, de monte Hamilton, California. Este último ha sido descrito en las columnas de *Las Novedades* y tiene, segun se recordará, una lente objetiva de 97 centímetros y una distancia focal de 15 metros.

Pues bien, estos magníficos aparatos que dejarían mudos de admiracion á los Galileo, los Herschel y los Secchi, pronto quedarán relegados á segundo lugar por otro telescopio que se está construyendo para el observatorio de la universidad de California en Monte Wilson. La lente objetiva tendrá 4 pulgadas más de diámetro que la del telescopio Lick, ó sea un metro justo, y se espera, merced al exquisito cuidado con que se prepara y la combinacion del *crown glass* con el *flint glass*, que resulte perfectamente acromática.

¿Quién es capaz de adivinar las maravillas que está llamado á revelar este instrumento? ¿Qué nos descubrirá por ejemplo en el planeta Marte donde ya hoy podemos seguir el curso de las estaciones, (y ver las grandes nevadas, y los canales, muestra indudable de que el planeta está habitado y que sus moradores tal vez han alcanzado un alto grado de civilizacion? Los observadores han creido ver más aún que esto: han presumido columbrar en aquel planeta hermano de la tierra, puntos brillantes dispuestos geométricamente, cual si con ellos se quisiera establecer comunicacion con los que vivimos en este globo.

La ciencia tiene una aspiracion infinita. Su lema debe ser: adelante! Nos hallamos quizás en los umbrales de nuevos y mas portentosos descubrimientos. Si el telescopio de 40 pulgadas tuviera éxito, seria cuestion de dinero—cree Flammarion—el construir la mitad mas grande y que aumentara los objetos de cuatro á cinco mil diámetros. Entonces podrian verse por primera vez las estrellas de séptima magnitud, cuyo número no bajará de 180 millones, y la luna se pondria, por decirlo así, al alcance de la mano.

¡Qué vergüenza!—La Cámara de Representantes (dice *Las Novedades* de Nueva York) ha sido teatro de escenas vergonzosas, propias de un burdel ó de una taberna, que no del santuario augusto de la representacion nacional. Hubo metáforas indecentes, epítetos de rufianes y, para que nada faltara, bofetadas á destajo.

La prensa clama indignada contra estas escenas que deshonran el sistema parlamentario, y no se atreve á reproducir textualmente, por no manchar sus columnas, las palabras pronunciadas por un importante entidad del partido republicano. Ellas fueron tales que un diputado pidió que fuera despejada de señoras la tribuna pública, y el presidente de la Cámara hizo gran fuerza para que no constaran en el Diario de las sesiones.

De haber ocurrido en otros países lo que el 27 tuvo lugar en la Cámara de Representantes de Washington, habria pendientes á la hora presente media docena de duelos. Pero aquí no se llevan las cosas al terreno del honor, y cuando mas, los representantes ventilan sus diferencias á puñadas, como los ganapanes. Referimos lo ocurrido corriendo discretamente un velo sobre lo que debe taparse.

Durante la discusion de un proyecto de ley referente á la manteca, hubo de pronunciar el diputado por Jersey señor Mc Adoo, un discurso muy fuerte, aunque concebido en términos parlamentarios, contra el diputado señor Cannon, que es en la Cámara uno de los jefes del partido republicano. Picado á lo vivo este último, permitióse emplear con referencia á su adversario una metáfora grosera y mal oliente. Levantóse una tempestad de protestas de los bancos de la minoría, y un diputado pidió que esas palabras constaran en el acta. Otro diputado apostrofó á Mr. Cannon haciéndole notar que había señoras en las tribunas, y que el orador no se atreveria á usar un lenguaje semejante delante de su esposa. La respuesta de Mr. Cannon fué un mentís redondo que fué con la misma energía contestado.

Durante el tumulto vinieron á las manos dos diputados, amigos respectivamente de los señores Cannon y Mc Adoo; otro diputado, anciano respetable que se interpuso para poner paz, fué atacado brutalmente por uno de los beligerantes; acaso hubiérase generalizado la batalla sin la oportuna comparecencia de uno de los maceros, que se presentó provisto de las insignias de su autoridad.

Mr. Cannon excusó tardía é incompletamente sus palabras, y su amigo el presidente de la Cámara, interpuso todos sus ardides para que no fueran inscritas en el Diario de las sesiones.

Con razon truena el *Herald* contra esta repugnante exhibicion de grosería, y censura al presidente de la cámara por no haber castigado al orador desiengado. "Con un perdonavidas en la silla presidencial—dice—insensible á todo linaje de consideraciones excepto el triunfo de su partido, y con rufianes en la tribuna, es tiempo de que la cámara cierre sus sesiones. Seria un alivio para el pais enojado y lleno de asco.

La Virgen del Pilar—El próximo domingo 12 es la festividad de la Virgen del Pilar.

Véase como la celebrarán en Zaragoza, de cuya ciudad es patrona:

"Entre los festejos que se tienen organizados figura el titulado "Danza de la baraja", que lo componen cuarenta y ocho personas, cada una de las cuales representa una carta de la misma: los oros figuran ser caballeros de la Edad Media; las copas de la época de Carlos V; las espadas, guerreros, y los bastos, salvajes. Todos vestirán caprichosos trajes.

Exhibicion de un muñeco, orador insaciable, que pronuncia discursos de corta duracion, come á grandes cantidades, y acaba por tragarse á los que le sirven de mesa."

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Octubre 9 de 1890.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Oro

14.650 pesos á 134 3/4; 1.000 á 135; 12.920 á 134 3/4 y 31.900 á 135.

Banco Trasatlántico

10 acciones al contado á 6 1/2.

Compañía Nacional de Crédito

50 acciones al contado á 6 1/2.

Banco Nacional

100 acciones al contado á 31 1/2; 100 á 31 1/4; 10 á 31 1/2 y 20 á 31 1/4.
100 acciones para mañana á 31 1/4.
200 acciones para fin de mes á 32.
100 acciones para el 15 á 31 1/4.

Cédulas A

35.000 pesos al contado á 48.

Deuda Amortizable

10.000 pesos para mañana á 30.
20.000 pesos para fin de mes á 30 1/2.

Obligaciones de la Compañía Nacional

1.700 pesos al contado á 24.

Empréstito Unificado

3.200 para mañana á 64 1/2.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/4 á 51 3/8.
„ „ comercial, 51 1/2 á 51 5/8.
„ Francia, bancario, 5.36 á 5.37.
„ „ comercial, 5.39 á 40.
„ Amberes, bancario, 5.37.
„ „ comercial, 5.40 á 41.
„ Rio Janeiro, bancario, 10.900.
„ „ comercial, 11.000.
„ Buenos Aires, 1/8 % de premio.

Descuentos

Sobre vales, nominal.
„ conformes, 9 á 10 %.

Despacho de Aduana

Dia 9

B. Caviglia, 2 cajones muebles de nogal.
R. Valdes Piriz, 1 cajon botones de asta.
J. Durandeau, 3 cajones máquinas.
M. A. Favaro, 1 cajon casimir lana.
C. F. Bally, 1 cajon zapatitos de cuero.
C. Staricco, 1 cajon sombreros lana.
M. Langon, 1 cajon lecheras de loza.
Marexiano hnos, 1 cajon elásticos de silla.
L. Reimer, 1 cajon sombreros blandos.
R. Milans, 1 cajon pañuelos de algodon.
Trabucatti Ca., 1 cajon cucharas para albañil.
Furest y C.ª, 1 fardo listado de algodon.
W. Fehr, 1 cj tabaco picado.
Julio Moreau, 1 cj cilindro para platero.
A. Rabe, 1 cj ropas para agua.
R. Sierra, 1 cj flores artificiales.
C. Starico, 1 cj sombreros lana.
P. C. Ballefin, 1 cj una máquina fierro.
S. Sconeria, 1 cj badanas charoladas.
E. Herbert, 1 cj marcos de vidrio y laton.
Sociedad Mercantil, 1 cj extractos finos.
V. Canale, 1 cj adornos para gorras.
M. Martinez, 1 cj lápices para pizarra.
Menet y Ca., 1 cj lienzo de algodon.
B. Massa, 1 cj zaraza, 1 fardo lienzo de algodon.
E. Rolando, 1 cj calcetines seda.
Sanguinetti y Ca., 1 fardo brin de algodon.
J. Conti, 1 cj madras de algodon.
Reim y Ca., 1 cj merino de lana, 1 cj paño de lana.
Galli y Ca., 13 fardos papel.
Juan Turenne, 1 cj artículos de tienda.
Delfino Hnos., 1 cj juguetes surtidos.
W. Meikle, 4 canastos loza.
B. Grassier, 1 cajon tapones porcelana.
E. Quirke, 1 cajon tornos de hierro.
C. Brandes, 23 canastos botellas.
B. Sarraco, 5 cajones soda cristalizada.
F. Thode, 1 fardo lona de algodon.
E. Casal, 1 cajon colchas de algodon.
Th. Lamp, 1 cajon violeteros de vidrio.
Francisco Vilaró, 1 canasto botellas vidrio.
D. Parodi, 1 cajon bencina impura.
Viñella y C.ª, 1 cajon género lana y algodon.
Lavarello y C.ª, 2 cajones placas gelatinadas.
Farini é hijos, 7 cajones vino vermouth.
Carrau y Ca., 6 1/4 vino tinto comun.
P. Christophersen, 1 bordalesa vino tinto comun.
C. B. Golcrons, 5 bordalesas vino tinto comun.
M. R. Vieira, 1 casco fardos tabaco en hoja.
A. Causadde, 1 cajon pescado seco.
C. San Miguel, 2 pipas vino tinto.
Manuel Bastos, 1 pipa y 1/2 vino oporto.
N. Luisello, 60 barricas yerba paranaguá.
C. F. Bally, 1 bordalesa vino tinto comun.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 9

De la Florida, 90 vacas, conducidas por V. Aristegui y vendidas por Apestegui á 18 pesos.

De la Florida, 13 bueyes y 42 vacas, conducidos por Alfredo Silva y vendidos por Pereyra á 28 pesos buey y 20 vaca.

De Canelones, 69 novillos y 52 terneros, conducidos por Luis Casot y vendidos por Palu á 5 pesos ternero y 18 vaca.

Del Durazno, 80 vacas, conducidas por Rosauro Tabares y vendidas por Viñoli á 16 1/2 pesos.

De Flores, 40 novillos, conducidos por Sixto Beloqui y vendidos por F. Rodriguez á 18 pesos.

De Minas, 25 novillos y 38 vacas, conducidos por C. Ibargoyen y vendidos por Cataluria á 30 pesos novillo y 23 vaca.

De Canelones, 26 novillos y 4 terneros, conducidos por Domingo Peluffo y vendidos por Bentancor á 5 pesos ternero y 20 1/2 novillo.

De Canelones, 4 bueyes, conducidos por Antolin Rivero y vendidos por Palu á 23 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 18, 20, 16 1/2 y 23.
Novillos—pesos 18, 30, 20 1/2 y 23.
Bueyes—pesos 23 y 28.
Terneros—pesos 5.

Para el interior

Vacas—pesos 14 1/2 y 16 3/4.

[illegible]bre 9 — FOLLETIN — 4

La Hermana de Caridad

[illegible] elegancias de un jóven que tiene casa. El cora[illegible] le palpitaba fuertemente cuando entró en la ha[illegible] cion de Enrique, cogida con timidez infantil al [illegible] do de su tia.

Enrique con batin azul bordado de seda encarnada [illegible] pantalon de un color semejante, estaba de pié [illegible] de un espejo colgado de la madera de la [illegible]: se afeitaba con el aire ocupado y orgulloso [illegible] muchacho de veinte años que es la tercera vez [illegible] se afeita, y que se da grande importancia de [illegible] en ese acto.

¡Ah! Es la pequeña... dijo, y levantó la cabeza [illegible] afeitarse por debajo de la barba. ¡Tengo la [illegible] más dura!... y volviéndose á medio afeitar y te[illegible] en el aire su navaja con cachas de concha, [illegible]:

¡Oh! No te hubiera conocido... Estás hecha una [illegible]cha... ¿Estás contenta por haber salido á pa[illegible] dia con tu tia? ¡Ah! Sí, es verdad que tienes [illegible] malos... Eso no será nada... ¡Cuidado con [illegible]! Y dirigiéndose á la tia:—Espero que le dés [illegible] de almorzar... ¡Ah! dame mis botas de charol; [illegible] que salir...

[illegible] Filomena volvió al convento, á las cuatro [illegible] tarde, la dejaron algunos minutos en el locutorio mientras que su tia explicaba á la Hermana la [illegible]cripcion del oculista y el tratamiento que habia [illegible] guirse El dia, ceniciento desde por la mañana, [illegible] zaba á declinar, y sus frios resplandores, blan[illegible] do por entre las cortinas de la ventana, despe[illegible] reflejos apagados y sin trazos sobre las paredes [illegible] al temple de color chocolate, sobre las bal[illegible] separadas por los zapatones de los pacientes, [illegible] la madera de las sillas lisas, sobre el sillon de [illegible] Hermana guardiana, sobre el armario grande de [illegible] en que se encerraba la ropa que las personas [illegible] daban á dobladillar ó á marcar á las chiquillas de la casa. Nada habia cambiado en el locutorio [illegible] estaba en el sitio acostumbrado, y sin embargo [illegible] ofrecia ya familiaridad á la pequeña. Veia [illegible] otros ojos, los dos retratos litografiados de las [illegible] superioras, en sus marcos de madera pintada [illegible] negro, la Vírgen de estearina de la chimenea, los [illegible] de porcelana sobre los cuales estaba escrito en [illegible] doradas *María*, y de donde salian algunas flo[illegible] oxicanto de papel amarillo. Se preguntaba lo que habrian podido quitar á aquella pieza y á todos aquellos objetos, lo que estaba habituada á ver en ellos y lo que en ellos amaba. Y en aquel locutorio, que miraba maquinalmente y en que veia por primera vez la sequedad y desnudez glaciales, se sintió de repente desfallecer con un sentimiento de abandono, con una angustia de soledad como el primer dia que entró en el convento.

Celina, que acechaba su llegada, le saltó al cuello al verla, asediándola con mil preguntas acerca del médico, de lo que habia dicho, de lo que habia mandado. Filomena la contestó en pocas palabras, para hablarle en seguida de la linda habitacion á que habia ido, de la cocina de su tia, desde donde se veian los árboles; del gabinete en que su tia le habia dicho que trabajaria cuando saliera del convento. Y cuanto habia visto hermoso, rico, desconocido, fascinador, venia y se precipitaba á sus palabras, temblando de emocion y sonriendo al recuerdo. Era una loca efusion que tomaba aliento en una caricia, un beso, y que, sin descanso, iba de imágenes en imágenes, de historias en historias, de la cofia encañonada que su tia la habia probado á la espuma de jabon que el señorito Enrique le habia dejado en la mejilla al abrazarla... Al cabo de algun tiempo, Filomena observó que Celina no le decia nada respecto á lo que tan feliz la hacia.

—Filomena, dijo entonces Celina con dulce gravedad; cuando nos acostemos esta noche, nos retiraremos en espíritu una hora á la tumba de Jesucristo: le pediremos el amor del recogimiento y del retiro.

Hubo entonces en Filomena una renovacion de piedad, un momento de fervor.

Dando á la oracion todo el tiempo que podia, prolongaba su elevacion y eco interior, guardando durante el trabajo su murmullo en los labios y su pensamiento en el fondo de su alma. Durante los recreos se dedicaba á lecturas edificantes. Se confesaba cuantas veces le era permitido frecuentar los Sacramentos. Sentia en las misas y en las vísperas de San Lorenzo, recogimientos que alejaban de ella la menor distraccion y la encerraban toda en Dios.

Esta inclinacion duró casi dos años. Despues le pareció que se deslizaba poco á poco en ella una fuerza desconocida que le costaba dominar y que debia vencerla. Su paz, su voluntad misma se le escapaban en turbaciones y temores á los que no sabia como arrancarse. Cuando queria ir á Dios, no encontraba ya aquella fácil inclinacion, aquel camino derecho, aquella dulce pendiente que á él le conducia sin esfuerzo. La presencia divina no era ya mas que una idea; solo era ya una sensacion. Filomena se hallaba todavía convencida, pero no estaba ya penetrada. Todos los pastos espirituales que hasta entonces la habian sostenido se despojaban y perdian para ella sus dulzuras fortificantes. Su fé no tenia ya arrobamiento y suavidez para retirar la de las amarguras, de las melancolías, de los disgustos, de las impaciencias, de las inquietas agitaciones con que su conciencia luchaba. Sentía que las tentaciones se le aproximaban; y aquellas tentaciones, que en otro tiempo apenas le habian exigido, para rechazarlas, el esfuerzo de una reflexion, la preocupaban entonces como una idea fija: á fuerza de recuerdos no podia sustraerse á su obsesion.

Al mismo tiempo, en medio de todos aquellos enfriamientos y desfallecimientos, aquella alma sin apoyo se veia atormentada por la imágen de una perfeccion á la que no podia llegar, pero hacia la cual se lanzaba, como en accesos de fiebre, por toda clase de deseos, de aspiraciones, de resoluciones, de votos, de reglas y de penitencias. Luego, despues de haberse fatigado en abrazar aquel fantasma de santidad, recaia en la movilidad y en la inquietud. Levantábanse en ella rebeliones contra las mortificaciones; su obediencia no era ya un apresuramiento; su imaginacion era un tormento, y lo que le quedaba de voluntad, una voluntad de donde parecía que la gracia se habia retirado.

Así luchaba y parecia aquella alma que se habia conocido totalmente absorbida en Dios y totalmente abandonada á él. Cada dia nacía algo en ella, y en ella se apagaba algun ardor, cada dia se le agravaba aquella enfermedad mental de la fé que la Iglesia apellida la *sequedad*, comparando las almas que de ellas son atacadas, á una tierra árida y sin agua. Y cuanto mayores esfuerzos hacia contra su mal, y mas se aplicaba á curarlo, y mas, se apresuraba hacia ese ideal de perfeccion que no habia buscado en la hora de su salud y su reposo, mas sufria, mayor tumulto y ansiedad hallaba en su fondo... Solo la duda podia acabar aquella lucha en que la pobre niña se desgarraba con sus propias manos, y Filomena aun no dudaba. Pero rezaba y no era consolada.

¿Por qué las cosas que le habian hablado no le hablaban ya? Frecuentemente acudia á su devocionario, pobre libro forrado de badana guarnecida de un filete delgado de oro, con un escudo jaspeado de azul y que se parecia á todos los libros salidos de las prensas de Adrien Leclerc, impresor de nuestro Santo Padre el Papa y de Monseñor el arzobispo de Paris. Para preservarlo mejor, le habia puesto otro forro de merino negro, cosido y picado por ella misma, y al cual habia pegado dos botones de nácar oscuro que servian de broche al entrar en sus dos ojales. Entre aquel forro y las pastas del volúmen habia reunido y encerrado todos los papeles concernientes á su tia, á la señorita de Viry, y las pocas cartas que habia recibido. En el volúmen, ya usado por el frote de los dedos, habia metido en cada página (de suerte que el volúmen habia aumentado), imágenes de piedad, oraciones al Corazon agonizante de Jesús, algunas flores cogidas en paseo y que eran para ella una fecha. Aquel libro era el libro de su primera comunion, de sus recuerdos, de sus esperanzas: por mucho tiempo lo habia amado como una reliquia y como un amigo. Ahora lo abria, lo hojeaba; no veia en él sino lo que se ve en todos los libros: líneas y letras. Y lo cerraba como cosa muerta.

Celina veia aquellas luchas de Filomena. Procuraba sostenerla, apaciguarla. Hubiera querido partir con ella las fuerzas de su voluntad, de sus resoluciones, de su igualdad de fe, de vocacion, que el tiempo hacia más seguras y más sólidas. Pero Filomena, algo avergonzada de sí misma, la rechazaba. Acabó por rogarle que la dejara en paz, y se alejó de ella. Celina entonces, enviándole una carta todas las noches despues de la cena, le pedia que la besara cuando pasaran cerca la una de la otra para ir al dormitorio; y para acompañar aquel beso, en el cual hubiese querido llevar á Dios el alma de Filomena, casi siempre, al besarla, Celina le deslizaba un papelito doblado, orlado con la regla en el cual habia escrito con su letra más bonita: *Dones de piedad que nos hace dulce y amable el servicio de Dios*: ó esto otro: *Fruto de caridad que nos une á Dios por el amor*. Cuando Filomena se manifestaba más fria en aquel beso de la noche, y no parecia más tierna que de costumbre, Celina, en vez de sus papelitos, le deslizaba largas cartitas garrapateadas con lápiz á ocultas de las Hermanas: "Dios ha puesto en mi corazon un afecto segun él... Procuraré ser, cerca de tí, lo que creo que quiere Dios; porque él nos manda, no sólo amarle, sino hacerle amar... Confía que si ruegas bien á María, te aceptará en el número de sus hijas; y entonces intentaremos, con nuestro buen ejemplo, encender en los corazones de nuestras compañeras el deseo de ser de nuestra familia. Sé más piadosa, y me constituiré en el deber de pedir por tí al Dios de los fuertes..." Tales eran las frases y el tono de aquellas cartas que Celina firmaba siempre: *La que se dice tu compañera en los Sagrados Corazones de Jesús y de María*. Aquello duró hasta que Filomena, cansada, arrojó con un movimiento de impaciencia, y casi de cólera, el papel escrito con lápiz que le alargaba Celina.

Filomena habia encontrado una distraccion, un alivio, pensamientos nuevos á que se habia abandonado. Ideas de matrimonio nacian en ella, no presentes como una tentacion, precisas como un proyecto, sino confusas, vagas, veladas por la dulzura que tienen para la mirada las cosas lejanas. No soñaba en nadie con quien hubiera querido casarse; no sabia lo que era el matrimonio; se sentia arrastrada solamente por un instinto sin turbacion, por un deseo sin impaciencia, hacia el pensamiento de lo que aquello podia ser. Alzábase en su fantasía la blanca y pura imágen que queda en una boda á los ojos de las chiquillas: El vestido blanco y la corona de azahar. Despues, algunas veces, soñaba más allá de las mayores dulzuras, una comunidad de alma, una existencia de dos, un sacrificio, misteriosas felicidades que no conocia, que no hubiera sabido llamar por su nombre, pero que debia levantarse en el horizonte de aquella vida...

Conservaba siempre una inocencia de niña, palabras de ángel; ninguna ciencia, ninguna presciencia habia aún florecido. Se le escapaban candideces que no eran de su edad, que apenas eran de su sexo. No hacia mucho tiempo que, hallándose en un grupo de compañeras, de las que la mayor era menor que ella, se puso una á decir:

—¿Has visto como se ruborizó el domingo cuando vió á su primo en el locutorio? Seguramente hay algo con él...

—¡Qué bestia eres! dijo otra: eso no hace ponerse encarnada; se palidece...

—¡Calla! dijo Filomena, yo creía que no se palidecía sino cuando uno se hacia daño...

Dos grandes vacíos se produjeron de repente en la existencia de Filomena: la hermana Margarita obtuvo permiso para ir á pasar algunos meses en el Mediodía, á fin de restablecer su salud; y Celina dejó el colegio para entrar como novicia, en la casa matriz de las Hermanas de San Agustin.

Entonces el convento ahogó á Filomena. Aquella vida se la hizo insoportable como una soledad. Tuvo deseos locos, furiosos, fijos, de marchar, de irse con su tia. El tiempo, las paredes, hasta el cielo que se veia por encima del patio, todo le pesaba. El fastidio le roía el cuerpo, como le roía el alma; perdía la salud. La inquietud penetró en las Hermanas; permitieron á su tia que la viera más á menudo La comida ordinaria del convento, de que parecía disgustada Filomena, y á la que apenas tocaba, se sustituyó por un alimento más delicado. Filomena no por esto dejó de palidecer y adelgazar; sus ojos estaban cada vez más febriles, y su carita mas chupada.

Por fin, al cabo de seis meses, en una de las visitas de su tia, echándose al cuello de la vieja y cubriéndola de besos y de lágrimas, le suplicó que la sacara, diciéndole que se moria de fastidio, que no podia permanecer más tiempo, que le parecia que iba á caer enferma. La tia tuvo necesidad de todo su valor para contestarle que aquello era imposible, que era demasiado jóven, que le prometía sacarla cuando cumpliera veinte años; que sin duda para entonces Enrique ya se habria casado, y seria la doncella de su mujer. Una postrera lágrima rodó por la mejilla de Filomena, pero sin una sola palabra.

Al finalizar la semana, recibió la tia una carta de Filomena en que decia que se arrepentia de la escena que habia pasado, y que habia esperado muchos dias para saber si sus buenas disposiciones eran duraderas. Concluia diciéndole: "...Espero que, con la gracia de Dios y los consejos de nuestra buena Madre Superiora, ya no sucederá mas No saldré de la casa sino con la voluntad de Dios y la tuya. Quizás no saldré sino para entrar....no acabo; el tiempo acabará por mí." No atribuyendo la tia sentido alguno á aquella última frase, se quedó tranquilizada con aquella carta. Pero la solicitud de las Hermanas se hallaba despierta desde la muerte, aún no olvidada, de dos ó tres jóvenes que se habian extinguido en una lazitud parecida á la de Filomena. Observaron que Filomena no comia absolutamente nada en el refectorio: hasta la sorprendieron escondiendo en las mangas de su traje el pan que le daban. El médico de la casa, llamado al punto, declaró, despues de haber visto á Filomena, que habia en ella un principio de desorganizacion del estómago. Las hermanas, muy asustadas, enviaron á buscar á la tia: á la primera palabra de lo que el médico habia dicho, se llevó á Filomena en un coche.

El señorito Enrique viajaba entonces por Italia. La tuvo, pues, tiempo bastante para cuidar á su sobrina, pasearla y distraer su convalecencia; y mostrando á la pobre niña un porvenir en que estarian siempre juntas; hablándole de la necesidad que tendria de ella en su ancianidad, llevó lenta y suavemente á la vida y al deseo de vivir, aquella alma ya fatigada.

Una mañana, la campanilla sonó fuertemente. Era el señorito Enrique.

—Buenos dias, vieja mia, ¿cómo estás? dijo el jóven. ¡Ah! Tu sobrina...¡Se permite uno estar tan pálido? Tu tia me ha dicho que eras beata...como todos los diablos...Y se echó á reir, besándola ambas mejillas. Filomena temblaba á mas no poder.

—Dame carillas...Es preciso cuidarte, añadió Enrique echando humo del cigarro, y no cansarte. Prepárame mis cosas, vieja mia, que voy á ver de nuevo el boulevard...¿Hay una carta de la calle de los Mártires? Te he traido algo, Filomena......; un rosario auténtico....de Roma......Está en mi maleta, no sé donde....¡Ah! Mientras estés aquí, te voy á encargar de una mision de confianza en la casa: cuidarás de que no falten botones á mis camisas.

En seguida Enrique salió y no volvió hasta el otro dia.

El servicio del señorito fué, desde ese dia, la gran ocupacion del tiempo y de los pensamientos de Filomena. Ingeniábase para rodear al jóven de mil pequeñas atenciones, para sorprenderlo con toda especie de previsiones menudas. Trabajaba para adivinar las costumbres que le agradaban, las cosas á que se manifestaba sensible. Jamas faltaba un punto á los guantes del señorito Enrique; sus pipas estaban siempre limpias; las menores monadas de su *toilette* estaban cuidadas, como si el ojo y la aguja de una madre previsora hubiera pasado por allí. Todas las baratijas de su cuarto, cuyo desórden respetaba la vieja al envejecer, se encontraban maravillosamente colocadas, en órden y á la mano Enrique parecía encantado con estar tan bien servido; pero no manifestaba su agradecimiento á Filomena de otro modo que por unos "buenos dias" distraidos por la mañana, ó alguna broma de muchacho alegre. En el almuerzo, mientras Filomena le servia, se hallaba tan absorto con la lectura de su periódico apoyado en el vaso, que apenas si le decia: "Gracias." Acabado el almuerzo, despues de haber fumado tres pipas, cogia su sombrero, y no se le volvia á ver mas en todo el dia.

Esta vida de soltero, que no daba ningun trabajo á la tia ni á la sobrina, las dejaba en libertad todas las tardes. Cuando llegó el invierno, no sabiendo qué hacer para permanecer despierta, tomó la tia la costumbre de bajar á la portería, donde los criados de la casa se pagaban el thé por turno. Allí estaba el portero, un hombrecillo que llevaba lentes, con los que pretensiosamente jugaba, engordado con la viudez, muy bien enterado de los valores industriales, y sabiendo hacer sudar su dinerillo con toda clase de colocaciones y préstamos reservados. Luego un muchacho con la cara de pan negro, labios rojos, del feo rojo de una llaga, el *groom* del agente de cambio del primero, que, animado por su amo, que gustaba de aquel tipo, procuraba con su ronca voz adquirir el tono canalla de los criados de los *vaudevilles* del Palais-Royal. Despues, la cocinera de la señora del segundo, de aquella señora extranjera en cuya casa se jugaba ostensiblemente, y que decian era policiaca de la diplomacia rusa; una gorda cocinera flamenca, siempre algo alumbrada de aguardiente, llena de grasa, muriéndose de risa, resplandeciente de una alegria crapulosa. Muchas veces la flamenca llevaba á su marido, el más innoble tipo del cochero de cupé luxemburgués, un hombre cuya nariz y cuya frente chorreaban alcohol á toda hora, y cuya barba, devorada por una especie de lepra, se escondia mal en una bufanda grasienta. Dos ó tres doncellas de loretas, de cofia levantada, de cabeza de lagarto, de palabra cínica y desvergonzada, completaban aquella sociedad de la portería, adonde se veia ademas la criada de un paralítico, sobre cuya roja nariz se tambaleaba una negra verruga.

Aquella, habitacion llena, era una sociedad repugnante. Aquellos hombres, aquellas mujeres olian como huele el vino del dia antes: las corrupciones, las envidias, las esperanzas, todas las vergüenzas de la servidumbre. Lo que tenian de apetito y de instintos parecía templado en el humo de la cuadra, en las aguas grasas del fregadero, ó en las aguas sucias de los cuartos.

Los vicios que habian recogido á la mesa de los amos á quienes servian, se habian corrompido en ellos, como se pudren en la cocina los restos de una orgía. Sólo salian de su boca impuras profesiones de fé, delaciones abyectas, venganzas de anónimos, recetas impúdicas de mezquindades, de desperdicios y de rebusco, de desvergonzadas teorías de robo, los libros de la cocina con las sisas de la cocinera y sus cuatro bolsas: la bolsa *de media de seda*, ó de los provechos sobre la grasa, la bolsa *de cuarto por libra*, la bolsa *de la rasqueta*, ó de los provechos del mercado y la bolsa *de asa de la cesta*. Allí se oian las risas de ogro de la flamenca, las groserias impudentes del *groom*, la jerga de las criadas de mujeres entretenidas, las horribles palabras de enfermera de la criada del paralítico. Aquellas eran voces, palabras, alegrias que daban frio: hubiérase creido oir las inmundas cuchufletas de presidiarios.

Un gran fondo de tontería, en el cual Paris no h

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, 9 de Octubre de 1890.

Ferrocarril Central del Uruguay—70 wagones: á A. Basarte, 280 cueros vacunos, 10 yeguarizos, 240 atados lanares, 175 corderitos, 42 nonatos, 6 bls cerda; S. y B Balparda, 55 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 101 atados lanares, 19 corderitos, 12 nonatos, 2 bls cerda; J. Tocavent, 52 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 26 atados lanares, 14 corderitos, 5 nonatos, 1 bl pluma, 1 id cerda; F. Beneti 51 fds pasto; E. Hoffmann, 5 bcs queso, 2 atados suelas; J. Perez, 2 cjs, 3 bcs queso; J. Pinino, 1 cj pluma; J. Treglia, 60 fardos pasto; A. Crespo, 111 quesos sueltos; J. Jordan, 5 canastos huevos; L. Monasterolo, 168 bls maiz; R. Castro 36 atados paja; Postillon 83 bls. maiz; M. Corona 83 fardos pasto; Z. y Beramendi 200 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 81 atados lanares, 20 corderitos, 5 nonatos, 2 bls. cerda; J. Cataneo, 3 barricas huevos, 4 id queso; J. Perone 10 barricas huevos, 1 cajon manteca; B. Calafat 6 barricas huevos; A. Seoane 303 bls. maiz; A. Riolfo 159 bls. maiz, 50 id afrecho; A. Pasolino 10 wagones adoquines; S. Amespil 243 cueros vacunos, 9 yeguarizos, 884 lanares, 115 atados id, 35 corderitos, 18 nonatos, 1 bl. garras, 3 id cerda; F. Espinelli 2 barricas huevos; Pesuri 2 barricas huevos, 1 cajon queso; F. Bonifacio 172 bls. maiz, 1 cajon queso; Beneti 66 bls. maiz; A. Otonello 66 bls. trigo; S. Caprario 129 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 540 lanares, 32 atados corderitos, 29 nonatos; N. Storace, 44 cueros vacunos, 251 lanares, 28 atados corderitos, 11 nonatos y 2 bolsas cerda; A. Casabo, 9 wagones adoquines; Piñeiro y Ca., 14 wagones adoquines; J. Dipace, 1 wagon adoquines; F. Lavarello, 5 wagones adoquines; J. Helguera, 212 cueros vacunos, 157 atados lanares, 55 corderito, 4 bolsas cerda y 40 id maiz; S. Rodriguez. 32 bolsas maiz; Spina, 1 bolsa cerda, 4 atados paja, 5 cajones y 2 barricas huevos; C. y Deluchi, 120 bolsas trigo; B. Peñagaricano, 96 bolsas maiz; F. Delzio, 31 bolsas maiz; F. Decia, 96 bolsas maiz; F. Besch, 160 bolsas maiz, R. Shepara, 18.000 ladrillos; San Martin, 4.000 ladrillos; Vallarino, 3 wagones adoquines; P. Alvarez, 39 fardos pasto; L. Cautura, 60 fardos pasto.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras.	$ 4.50
Id. id. id. desechos	" 3.70
Id. id. de campo sanos	" 4.50
Id. id. id. desechos.	" 3.70

...decantadas aguas extranjeras, para pasar el verano en los floridos bordes del Sena, bien sea aspirando los perfumes de la cloaca central que envenena el aire de Asniéres, bien tomando las aguas ferruginosas de Enghien, cuyo establecimiento sólo vive de los que siguen una cura, en el espacio que media entre el cerrar y abrir una tienda. A estos viajeros del deseo les suele acontecer que sus amigos les descubren curándose con sendas tomas de *P'tit bleu*, á tiro de ballesta de las angulosas fortificaciones que oprimen la ciudad.

Estos mismos muros que parecen evocar épocas de duras pruebas, sirven maravillosamente, para que la *espuma* de Paris, veranee en sus pantanosos fosos y en los pelados glasis, cuya inclinacion puede sustituir las frescas playas oceánicas por poco que los *turistas* posean alguna imaginacion. Desde las cuatro de la tarde á las nueve de la noche, los fosos rebosan gente, entregándose los mas á las incorporables delicias del *farniente*, mientras otros, remedan los casinos veraniegos en donde se arruinan tantos incautos, estableciendo animadas bancas de chapas, *biribi*, dados y *bonneteau* cuyos puntos se reclutan entre los menudos rentistas que dan un paseo higiénico en el polvo de las barreras parisienses. Para estas tardes en que solo el sueño despeja el bochorno que infunde la atmósfera, hay determinados sitios, que merecen la predileccion de sus pocos acaudalados clientes.

La *playa* más concurrida, es sin disputa la del *point du jour*, estacion termal que funciona todo el año; capital oficial de los timadores parisienses, y cuotidiano teatro de palizas, puñetazos, borracheras, broncas y otros excesos. En estos parajes, el agrio sonido de cien organillos sustituye á las monótonas cigarras de los bosques y el vino más barato, á las aguas minerales más famosas. Algo más lejos, se interrumpe la clientela ultra democrática, para que se una á Paris el precioso parque de la Muette y el aristocrático bosque de Bolonia, cuyas frescas avenidas lloran la ausencia de los coches blasonados, mal reemplazados por algunos desvencijados fiacres que sirven para *vehicular* alguna familia de drogueros ingleses, que gasta el dividendo visitando el continente. Siguiendo siempre las fortificaciones, se descubre las famosas barracas de St. Ouen, que no concluyen hasta el otro extremo del Sena, cuando entra en París cerca de Charenton.

St. Ouen, Clichy y La Chapelle, gozan de lo mas *escogido* entre la noble clase de los holgazanes parisienses. En estos glasis, hay quien duerme la siesta en el mismo sitio, acabando por moldearse en el removido suelo. Vistos los fosos desde lo alto de los baluartes, créese contemplar un interminable campo de batalla, despues de cruenta matanza. Qué posiciones tan artísticas! qué de brazos retorcidos, cuer...

—¡Qué han de ser! Se odian con los cinco sentidos. Cuando se encuentran se pelean hasta que uno de entrambos deja de existir. Así, por ejemplo, un hombre es feliz, está inundado de placer: aparece el dolor, y concluye con el placer. Y viceversa.

—¿Cómo se dan á conocer?

—El dolor por medio de las lágrimas y poniendo *feroce* la cara del paciente. El placer por medio de lágrimas tambien, algunas veces, pero de distinta calidad, porque saltan... de gozo en los ojos al compás de alegres carcajadas.

—¿Cuántas clases de dolores se conocen?

—*Dolores*.... conozco muchas que son muy alegrillas....

—Yo no hablo de *las Dolores*, sino de *los dolores*.

—¡Ah! Pues mira, hay dolores del *alma* y dolores del *cuerpo*. Á los primeros se les llama tambien *dolores morales*, ó *de buena vida y costumbres*, y á los segundos *dolores físicos*.

—¿Cuándo duele el alma?

—No has oido decir: "—¿Me duele el alma de tanto amar?" Duele el alma cuando ama demasiado, porque, naturalmente, se fatiga: duele cuando recibe una mala noticia, porque se afecta, etc.

—¿Existen dolores del alma verdaderos?

—Uno: el dolor de la madre que pierde á su hijo. Los demas no son dolores, sino *doloras*, es decir, poesía, farsa, mentira.

—Dame un ejemplo de los últimos.

—Siempre que se dice: "Acompaño á usted en su justo dolor."—"Si no me quieres me volveré loca de dolor."—"El dolor de la ausencia acabará conmigo," etc., etc.

—¿Tienen alguna influencia los dolores físicos en los morales y viceversa?

—¡Ya lo creo! Los dos son muy influyentes. Rómpete la cabeza, y ya verás que abatida se encuentra tu alma; sufre moralmente, y observa como vas enflaqueciendo por grados y centigrados.

—¿Cuántos son los dolores físicos?

Un batallon: el dolor *desgarrador*, el *punzante*, el *vago*, el *sordo*, el *crónico*, el *simpático*, el *agudo*, el dolor *de muelas*, el *de estómago*, el *de cabeza*, etc.

—¿Qué es dolor desgarrador.

—Es un dolor de mala conducta, de criminales instintos, que se goza en rasgarte de arriba abajo como si fueras de papel. Es un pillo.

—¿Y el punzante?

—Es el dolorcito chiquitin, que, armado de un alfiler *ó cosa así*, se divierte en darte pinchazos con la mayor finura. Es un picaron.

—¿Y el vago?

—Un holgazan no se atreve á insinuarse con fuerza por no tomarse ese trabajo. Es un gandul.

—¿Y el sordo?

—Lo es de nacimiento. Ya le puedes gritar para que te deje en paz: como es sordo, no te oye. Es un vil.

—Y ¿el crónico?

—Un antiguo amigo tuyo, muy cumplido, que viene á visitarte en épocas determinadas. Es un farsante.

—¿Y el simpático?

—Un chico muy corriente, fino, amable, que se hace querer de todos los demás dolores que conservas dormidos. Así es que, cuando él se manifiesta, los demás dolores toman tambien parte...

PARÍS EN VERANO

EL DOLOR

Pedro Cadet Villemur

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Octubre de 1890

Eugenio (ausente), Juan Pedro, Juana V. de Begué (ausente), hermanos; sobrinos; y demas deudos, invitan á sus relaciones, para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el viérnes 10 del corriente á las 9 a. m.

Casa mortuoria, calle Mercedes núm. 293.

Cementerio Central.

Almoneda—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que el dia 13 del entrante mes de Octubre de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 157, se procederá á la venta en pública almoneda, por el alguacil del Juzgado asistido del actuario, de varias fracciones de campo, encerrando un área total de quince suertes de estancias setecientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, con el saladero y poblaciones que contiene sobre el rio Uruguay y conocidos por "campos de Guaviyú", cuyo detalle es el siguiente:

Primero—Un terreno situado en el departamento de Paysandú, compuesto de una legua, equivalente á tres mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas y tres mil setecientas diez y seis centiáreas, lindando por el Este y Nordeste con la cañada de los Curitas, desde el mojon divisorio, con la sucesion Morales hasta sus puntas en el Cerro de la Cruz, por el Sud con la cuchilla de San José que lo limita del campo de don Cirilo Montaña, por el Sud-Oeste con el arroyo del Cuico que lo divide del campo de don Felipe H. Iglesias y por el Oeste con una línea recta amojonada que parte de dicho arroyo y termina en la referida cañada de los Curitas, que lo separa en toda su extension del campo de las sucesiones de don Eugenio Morales y doña María Antonia Correa.

Segundo—Una fraccion de campo con doscientas siete cuadras cuadradas ó sean ciento cincuenta y dos hectáreas setenta y cuatro áreas trece centiáreas y sesenta y siete decímetros, comprendida dentro de los mismos límites que la anterior descripta.

Tercero—Un campo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de tres fracciones, á saber: 1.ª con un área de dos mil cuatrocientas veinte y siete cuadras y ocho mil nuevecientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte con el rio Uruguay y Arroyo Barrancas Grandes, por el Sud con la cuchilla Falsa ó de los Algarrobos, por el Este con el arroyo Barrancas Grandes y Barrancas Chicas y por el Oeste con una línea de mojones que la separan del lote que se detalla en seguida; 2.ª contiene un área de dos mil setecientas cuadras cuadradas, equivalentes á mil nuevecientas dos hectáreas veinte y siete áreas y ochenta y siete centiáreas que confinan por el Norte con el rio Uruguay, por el Sud-Este con la cañada de Corrientes ó del Tortoral, por el Sud-Este con la cuchilla Falsa de los Algarrobos, por el Nord-Oeste con la línea de mojones que la separa de la fraccion ántes detallada y por el Sud-Oeste con otra línea de mojones que la separa de los campos de don Dalmiro Visillac; 3.ª contiene dos mil cuatrocientas veintiseis cuadras y ocho mil nuevecientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte con el arroyo del Sauce, por el Nord-Este con el rio Uruguay, por el Sud con el arroyo Malo y por el Este con una línea de mojones que la separa de los expresados campos de don Dalmiro Visillac.

Cuarto—Un campo sito en el departamento de Paysandú, con tres mil treinta y cinco cuadras cuadradas, ó sean dos mil doscientas treinta y nueve hectáreas, cuarenta y seis áreas ochenta y ocho centiáreas y treinta y cinco decímetros que forman el Rincon de Barrancas Grandes y Barrancas Chicas, siendo el primero de dichos arroyos su límite por el Norte, y el segundo por el Oeste, una cañada que desagua en el mencionado arroyo Barrancas Grandes y por el Sud la cuchilla que divide aguas á los arroyos Malo y Barrancas.

Quinto—Un campo situado en el departamento de Paysandú compuesto de mil nuevecientas sesensa y seis cuadras, lindando por el Norte con el Arroyo Barrancas Grandes, por el Oeste con la cañada divisoria con la sucesion Visillac, por el Oeste con campos de Montaña y por el Sud con otro de Montaña.

Sexto—Un campo situado en el departamento de Paysandú compuesto de seis suertes y mil trescientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas equivalentes á diez y siete mil quinientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas, ó sean doce mil nuevecientas cuarenta y siete centiárias y ochenta y ocho centímetros, que lindan por el Oeste con el Rio Uruguay, por el Norte el Arroyo Guaviyú, por el Sud el Arroyo Barracas Grandes, Barrancas Chicas y cuchillas que dividen á los arroyos Malo y Quebracho, por el Este prolongacion de la referida cuchilla hasta las vértientes de la cañada del Cuico y de ésta hasta desaguar en Guaviyú.

Séptimo—Un campo situado en el departamento de Paysandú, segunda seccion, lindando por el Norte con la cuchilla de los Algarrobos, que la separa del campo de don Francisco Tejera, por el Sud por el arroyo Malo, por el Este con tierras fiscales, y por el Oeste con campo de don Mateo Visillac, ó suceso. res; encerrando un área de una legua cuadrada, ó sean tres mil seiscientas cuadras cuadradas equivalentes á dos mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas treinta y siete áreas y diez y siete centiáreas.

Octavo—Un campo situado en el departamento de Paysandú, entre el Rio Uruguay y los arroyos Guaviyú y Malo, con una área de dos mil quinientos treinta y siete cuadras y seis mil nuevecientas sesenta varas cuadradas equivalentes á mil ochocientas sesenta y dos hectáreas, cinco mil ciento sesenta y seis centiáreas y veinte decímetros.

Noveno—Una fraccion de campo, sito en la 12.ª seccion judicial de Paysandú compuesta de ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas ó sean doscientas cincuenta y siete cuadras y siete mil quinientas varas cuadradas, ubicadas dentro de los límites siguientes: Por el Norte el Arroyo Guaviyú, por el Este con los hermanos Eduardo y Bartolomé Valentin, por el Sud y Oeste con la fraccion que se detallará mas adelante.

Décimo—Otra fraccion de campo contigua á la anterior, compuesta de igual área, ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas, ubicada en la costa del Guaviyú entre los límites siguientes: Por el Norte con el expresado Arroyo Guaviyú, por el Este don Isidoro Valentin, por el Sud y Oeste con la fraccion anterior.

Undécimo—Otra fraccion de campo, contigua á las anteriores con igual área ó sean ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas, lindando por el Norte con don Bartolomé y don Pedro Valentin, por el Este con don Luis y don Rudecindo Levaggi y por el Sud con don Isidro Valentin.

Duodécimo—Una fraccion de campo sobre la costa de Guaviyú y cañada del Cuico, en el departamento de Paysandú, con un área de mil treinta cuadras y nueve mil nuevecientas noventa y nueve varas cuadradas, equivalentes á setecientas setenta hectáreas y siete mil quinientos cincuenta y tres centímetros de propiedad y treinta y cinco hectáreas cuatro mil ciento ochenta y tres centiáreas de posesion, cuyo campo linda por el Nord Este con el arroyo Guaviyú, desde la barra de la cañada del Cuico, por el Nord Este y Este una línea amojonada que divide con campo de la sucesion de don Pedro Valentin, por el Sud Este otra línea amojonada y alambrada que divide con campos que se han detallado hasta hacer barra con el arroyo Guaviyú. Los campos relacionados en los doce títulos preestablecidos se encuentran unidos encerrando en su totalidad un área de quince suertes de estancias setecientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, equivalentes á cuarenta y un mil doscientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, igual á cuatro mil cuatrocientas sesenta y nueve hectáreas veinte y siete áreas, noventa y cuatro centiáreas setenta y cinco centímetros, mandándose vender en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Roque García Santos en representacion de los señores Pedro Piñeyrúa y Nicanor Amaro contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

Montevideo, Setiembre 27 de 1890.
3346-ot.13 — *Victor P. Perez*, actuario.

Almoneda—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás enseres que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida:—Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil setecientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes"—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana [illegible]

[illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Calcagno y Repetto deben presentarse dentro del término de veinte dias con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señor Enrique S. Gianello y C.ª, en su escritorio, calle Misiones número 75.—Montevideo, Setiembre 22 de 1890. — *Avelino Javier Figares*, escribano público.
3294-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Nicanor Fernandez, para la reunion que tendrá lugar el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Cámaras núm. 54, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 6 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3423-ot.7-5p-ot.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Pascual Azzatti, para la junta que tendrá lugar el 18 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 6 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3424-ot.7-11p-ot.18

De mandato del señor Juez L. de comercio de segundo turno, se hace saber: que habiéndose presentado ante este Juzgado el comerciante de esta plaza don Zenon Tolosa, solicitando moratorias, se convoca á los acreedores del expresado Tolosa para la junta que tendrá lugar el 10 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de llenarse los requisitos exijidos por el artículo 1769 del Código de Comercio.—Montevideo, Octubre 4 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3425-ot.7-4p ot.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3002-ag.21-90p-nv.21

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

CALLE EMILIO REUS NUM. 31

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, con el Norte con el señor Braga, por el Sud con el señor Duplessis y por el Oeste se ignora, para que dentro del término de 90 dias á correr de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiesen lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, juez de paz.
3142-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle Fé, entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de treinta y ocho metros sesenta centímetros de frente sobre la referida calle de la Fé, con la cual linda por el Oeste, por el Sud con la calle general Pagola, por el Norte con terrenos de don Nicoás Leitiere y por el Este con terreno de don Miguel Furcade, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz.
3141-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llamada y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nicaragua; formando esquina con la calle de Patria, que tiene veinte y cuatro metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Nicaragua con la cual linda por el sud, y nueve metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Patria con la cual linda por el Este, por el Norte con el doctor Garzon y por el Oeste con don Eduardo Braga; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demas perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890. 3139-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA núm. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Fé entre las del General Pagola y Hocquard, compuesto de setenta y nueve metros de frente sobre la referida calle Fé, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquard, por el Sud con la calle General Pagola y por el Oeste con un terreno cercado que se dice ser de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para que dentro del término de noventa dias, á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, Juez de Paz. 3140-st.9-33p-ot.14

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Ignacia Ortiz de Argentó, don Ramon Argentó y Ortiz, don Felipe Argentó y Ortiz, doña María Cipriana Argentó y Graupera, don Felipe Argentó y Martí y doña María Ortiz de Argentó, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ellas, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3188-st.13-1m-ot.12

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Perez Corbalan, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 4 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
3247-st.18-1m-ot.18

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

LLAMADO Á LICITACION PÚBLICA

De mandato del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Franklin Bayley, llámase á propuestas para proveer de nuevo mobiliario el salon de audiencias del Juzgado Letrado.

Las propuestas se presentarán en la Oficina Actuaria, en papel sellado y firmada por el proponente, en pliego cerrado y lacrado hasta el dia 15 de Noviembre de este año á las 10 de la mañana, á cuya hora serán abiertas por SS.ª el señor Juez Letrado en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los proponentes deberán acompañar con sus propuestas los diseños respectivos y especificar la clase y calidad de los materiales de los muebles, así como el número de piezas que constituyan el mobiliario.

El pago se efectuará con el importe de las costas de interesados ausentes prescriptas que corresponden á los años 1886 y 1887 y que existen depositadas, con los derechos de firma percibidos desde el mes de Junio del corriente año, que tambien están depositados, y con las demás rentas que perciba el Juzgado, por haber obtenido autorizacion del Ministerio de Justicia. Los interesados podrán solicitar en la oficina los datos que conceptúen necesarios, tanto respecto de la suma de que se puede disponer para la reforma del mobiliario como respecto del salon que debe ser amueblado.

El señor Juez se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente á los intereses públicos ó bien desecharlas todas.

Independencia, Setiembre 16 de 1890.

Antonio Acevedo Diaz, Escribano actuario.

3432-nv.15

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 30 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de segundo grado núm. 1, para varones, de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano).

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de doce á cuatro p. m., hasta el 16 de Octubre próximo á las 5 p. m.

oct.16. *El Secretario General.*

Jefatura Política y de Policía

El Jefe Político y de Policía, con la debida autorizacion superior, llama á propuestas para la confeccion de ochocientos morriones, segun muestras y pliego de condiciones que se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Central de esta Jefatura hasta el dia 10 del corriente á las 2 p. m., hora en que serán abiertas las que fueran presentadas, por el señor Escribano de Gobierno, como es de órden.

Montevideo, Octubre 3 de 1890.

3417-ot.10 *Julio Muró.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase nuevamente á propuestas para la construccion de un muelle, en la calle de los Andes al Norte.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto, á disposicion de los interesados, en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion el dia 15 del corriente á las 2 p. m., bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente.

Dichas propuestas deberán ser presentadas por los proponentes ó sus representantes, siendo rechazadas sin abrir aquellas cuyos interesados no se hallen presentes al acto de la apertura.

Montevideo, Octubre 3 de 1890.

3400-ot.15 *La Direccion.*

Escribanía de Cámara

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos seguidos por la sucesion de doña Aniceta Tavares contra el doctor don Cárlos A. Fein, sobre rescision y nulidad de un contrato de compraventa é incidente de prueba, el Tribunal por auto fecha 24 del corriente mes y año ha declarado rebelde á la parte de la sucesion Tavares, en virtud de no haber comparecido, disponiendo se haga la notificacion de dicha rebeldía en la forma prevenida por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil.

Y en cumplimiento de lo mandado en el citado auto, hago esta publicacion por el término de la ley.

Montevideo, Setiembre 29 de 1890.

Adrian Castro, Secretario adjunto.

3352-ot.16

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos sucesorios de don Juan Luaces, á escrito del apoderado de don Antonio Luaces acusando en rebeldía al curador *ad-litem* en razon de no haber comparecido á proseguir el recurso, se ha dictado con fecha 26 de Setiembre del corriente año el auto siguiente:

"Autos y vistos: En rebeldía de la parte apelante, "sígase la causa con los estrados, notificándose esta "resolucion en la forma que determina el art. 844 del "Código de Procedimientos. — *Vilaza.—Salvañach.— "Herrera y Obes.*"

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto inserto, hago esta publicacion por el término de la ley.

Montevideo, Octubre 1.º de 1890.

Adrian Castro, Secretario adjunto.

3383-ot.15

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina con autorizacion superior, hace saber al comercio que los señores Peixoto, Morales y C.ª, comerciantes de esta plaza, calle Misiones núm. 137, se han presentado á esta oficina en representacion de los señores José Sainz y C.ª, de Matanzas (Isla de Cuba), solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que los últimos expresados señores usan en los cascos del aguardiente de caña que elaboran y cuya marca se denomina "Alambique San Juan—Matanzas."

Montevideo, Octubre 4 de 1890.

3410-ot.14 *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Estoban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Acerí, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.

3094-dc.2. *La Direccion.*

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 25 de 1890.

3325-ot.24 *La Direccion.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 1.º de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase por segunda vez a licitacion pública la construccion del empedrado de las calles Figueroa, desde Pan de Azúcar hasta Corrales y dos cuadras del camino de la Chacarita, por cuenta de los propietarios linderes.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los interesados el dia 10 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de la las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
3386 ot.10 *Augusto Ximeno*, secretario.

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoria absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20,000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquellos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives, Pro-Secretario.

dc.31.

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

AVISO OFICIAL

Montevideo, Octubre 6 de 1890.

Esta Secretaría llama á propuestas para la impresion de la Memoria Ministerial.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría, de una á cuatro p. m., para informarse del formato, papel y tipo que han de emplearse en la obra.

Las propuestas deben hacerse por pliego, de 16 páginas, sobre 500 ejemplares (debiendo imprimirse [illegible] en pliego [illegible]) y se presentarán en esta Secretaría el dia 14 del corriente, á las dos p. m. á cuya hora serán abiertas, estén ó no presentes los interesados.

La Secretaría se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente, ó bien desecharlas todas.

Oscar Hordeñana, oficial mayor.
3428-ot.14

REMATES

José B. Gomensoro

De ricos muebles, cortinados, espejos, sillas, cuadros, cerveza y de variedad de artículos. — En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 10 del corriente á las 12 1/2 en punto empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados, porcelanas, cristales, relojes, cuadros, espejos, bebidas y de gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

3 bustos de mármol;
4 cuadros al óleo;
1 amueblado tapizado para sala con 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas;
1 id para ante sala;
3 cortinados de género;
1 amueblado de nogal para dormitorio compuesto de 1 cama, 1 corona, 2 mesas de noche, 1 ropero con espejo, 1 comoda toilette 1 lavatorio;
1 division de cedro con vidrios;
1 araña de cristal de 6 luces á gas;
2 mostradores para sastres. 3443 ot.8

José B. Gomensoro

De cascos, cajones vacíos y otros envases — En los depósitos General Santos, Aduana Nueva y Herrera.

EL LUNES 13 del corriente á la 1 en punto empezaré la venta á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda y que se consideran abandonados, segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana, en lotes á la vista:

Pipas, medias, cuartas, bordalesas, cajones y otros envases, todo vacío.

La entrega se hará en seguida.
3342-ot.8

José B. Gomensoro

De 104 barriles vino.—En el muelle Capurro.

EL LUNES 13 del corriente á la una en punto empezaré la venta á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y perteneciente á la liquidacion de una casa introductora, en lotes á la vista:

104 barriles vino. 3430-ot.8

José B. Gomensoro

De una propiedad situada en la ciudad de San José.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle de Buenos Aires núm. 238.

EL LUNES 13 de Octubre á las 3 en punto remataré á la más alta postura, sin tasacion, y segun el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por los señores Santos García y C.ª contra don José Garabato sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y algoacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda del bien hipotecado que o constituye toda la parte ó sea *la mitad* proindivisa que le corresponde en condominio al ejecutado Garabato con don José Saus en una fraccion de terreno con todos los edificios, cercos y demás mejoras que contiene, compuesta de cinco solares ó sitios, designados con los números 1, 2, 7, 4 y 8 de la manzana núm. 29, segundo cuartel de la villa de San José de esta República, compuesto cada solar de 34 metros 36 centímetros de frente á calles públicas, por igual extension de fondo, lindando al Norte, Este y Sud con calles públicas y al Oeste con don Antonio Pelosi. Este inmueble, segun escritura otorgada ante el escribano don Cárlos E. Barros con fecha 5 de Noviembre de 1887, reconoce un gravámen de hipoteca constituida por los señores Garabato y Saus á favor del Banco Nacional de esta ciudad, por la cantidad de mil $ en diez cédulas hipotecarias designadas con los núms. 315 á 324 inclusive de la série A, de cien pesos nacionales nominales cada una, emitidas al portador con sus correspondientes cupones, los cuales admitieron á la par, esto es, como si fuera efectivo metálico y con las estipulaciones contenidas en dicha escritura.—Se previene que la venta tendrá lugar el dia 13 del entrante Octubre á las 3 de la tarde, en la calle de Buenos Aires núm. 238, al mejor postor, quien tomará á su cargo y en la parte que le corresponda el gravámen constituido á favor del Banco, pebiendo oblar en el acto de aceptársele su postura la suma de 200 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 18 de 1890 — *Justo P. Linares*, escribano público. 3279-st.21

José B. Gomensoro

De muebles, un piano, alfombras, galerías, plantas, una casilla de madera, techos de fierro, sillas de montar y demás enseres de familia de la casa calle Rio Negro número 168, entre Mercedes y Colonia.

EL MARTES 14 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y objetos de esta casa que consisten en sala, ante sala, 3 dormitorios, comedor con servicio de toda clase, alfombrados de tripe, una casilla de madera con techo de fierro, batería de cocina, etc.

Al mismo tiempo

2 amueblados para sala;
1 piano perpendicular;
1 amueblado nogal completo para dormitorio;
Muebles y objetos para comedor. 3434-ot.8.

José B. Gomensoro

Último remate de 15 carneros y 10 borregas Rambouillet sangre pura, procedente de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar"—En la Barraca de los señores Sienra Hermanos, calle Cerro-Largo número 18.

EL JUEVES 16 de Octubre á las 3 de la tarde remataré á la más alta postura y dinero de contado, 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza, pura lana tupida, larga, buen carácter y liso, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio más alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion. 3447-ot.9

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Constituyente núm. 72a y 72b.

EL MARTES 21 del corriente á las 4 de la tarde, remataré sin tasacion. La casa de altos consta de ocho piezas, un altillo, una cocina, letrina, aguas corrientes y caño maestro. Los bajos: un almacen, tres piezas, un altillo, cocina, letrina, algibe y caño maestro y de acuerdo con el siguiente

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Cárlos Saibene contra don Juan Pol, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de la propiedad ejecutada sita en la calle Constituyente números 72a y 72b, conteniendo un terreno de 130 metros y 4 decímetros cuadrados, equivalentes á 176 varas y 20 decímetros de otra, que se deslindan así: 7 metros 34 centímetros de frente al Sud sobre la expresada calle, 20 metros 45 cent. en el costado Este por donde linda con don Ramon Gonzalez, 20 metros 80 centímetros en el costado Oeste lindante con don Isidoro Lagos y 6 metros en el fondo al Norte, confinando con el mismo Gonzalez. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada el dia mártes 21 del corriente á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. — Montevideo, Octubre 3 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
3412-ot.5

José B. Gomensoro

De un campo sito situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL JUEVES 30 de Octubre de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados y de acuerdo con el siguiente

Aviso—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y de D.ª Marcelina Pereira, se hace saber al público que el 30 de Octubre del corrt. año de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate almoneda con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa de demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—La fraccion que se va á vender consta de 2121 cuadras 503 varas 1792. El terreno referido ha sido avaluado á 9 pesos la cuadra y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. Se previene que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156—Montevideo, Marzo 20 de 1890
Benjamin Pereira, actuario. 3229-st.26

José B. Gomensoro

De artículos generales, abandonos de Aduana—El remate tendrá lugar en la barraca calle Cerro-Largo núm. 6 (antigua de Jackson)

EL [illegible] á la una en punto empezaré la venta á la mayor oferta, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda. Cantidad de bultos de mercaderías de distintos ramos que se consideran abandonados segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana.

La venta es al contado. 3388-ot.3.

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL [illegible] á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Meso; por el Sud con as sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mcgordey y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía
1268-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL [illegible] á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrato por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área es 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 134. 2864-ag.8

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del teatro de verano "Folies Bergéres", esquina de las calles Andes y Mercedes—Terreno sin rival en localidad é importancia.—Tasado en 120.773 pesos 25 cts., las 2/3 partes son 80.515 pesos 50 cts.

EL SABADO 18 á las 3 de la tarde ofreceremos en venta en la misma propiedad, segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante Octubre, á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, de un terreno y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en la calle de Andes formando esquina á la de Mercedes, con frente al Sud y Este, compuesto de mil ochocientos setenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, lindando por el Norte y Oeste, su fondo con don Pedro Oliveira y doña Josefa Cavallon. Se manda vender en los autos seguidos por el doctor don Justo S. Urquiza contra don Augusto J. Ferreira por cobro de hipoteca. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos á foja 54, aprobada por decreto de 26 de Setiembre ppdo. (foja 62), la que asciende á la suma de 120.776 pesos 25 centésimos, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptado, la suma de dos mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Santiago Seoane*, Actuario.
3384-oct.3

Eduardo Zorrilla y C.ª

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ibicui núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de Paris. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.

52.perm.

Cipriano C. Silva

De una partida conserva de tomates de superior clase y en perfecto estado.—En el muelle Capurro.

EL LUNES 13 del corriente á las 12 en punto procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, en el muelle Capurro:

Una conserva de tomates en perfecto estado.
3446-ot.9



Jaime Maeso

Expléndido remate en las calles Maldonado, Canelones, Constituyente, Yaro, Caiguá y otras, todas empedradas—EN OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL POR SU VALOR ESCRITO, Á LA PAR!—**Doce solares con empedrados pagos**—Al lado de la Estacion del nuevo tramvía que ha empezado recientemente á funcionar.—Hay lotes que tienen una cantidad de cédulas proporcional á sus áreas y valor, las que se atorarán al tipo del dia y de ahí pagarán todo el resto hasta completar el importe de la compra, en OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL POR SU VALOR ESCRITO, Ó EN SU DEFECTO EN ORO SELLADO Y CON UN PLAZO DE 40 MENSUALIDADES.

EL DOMINGO 12 de Octubre á la 1 1/2 en punto de la tarde—**Doce solares en la ciudad**, rodeados y linderos con valiosos edificios en su mejor altura, y donde adquiere el terreno todos los dias mayor precio.

Téngase en cuenta la enorme ventaja que encierra esta liberal y ventajosa forma de venta, pues además de no tener que desembolsar todo el importe de la compra por la razon de que cada lote tiene una cantidad de cédulas, pagarán la diferencia que haya entre el valor de aquéllas y el importe de la compra en Obligaciones por su valor escrito, lo que representa un descuento de un setenta y tantos por ciento.

Si el comprador quiere puede levantar las cédulas y dejar su terreno libre, y aun lo deja con aquellas, teniendo el plazo de treinta años para chancelarlas y pagando un interés solamente de ocho por ciento anual, viniendo de esta manera á tener que desembolsar mucho menos.

Hay lotes libres sin cédulas, de áreas chicas y grandes como para talleres, fábricas, etc., y con frentes á las calles Constituyente, Maldonado, Yaro, Canelones, Caiguá, y otras; todas ellas, calles centrales é importantes y en donde se ha progresado extraordinariamente.

No olvidarse de este notabilísimo remate, tan liberal como valioso.

EL DOMINGO 12 de Octubre á las 2 de la tarde, únicos lotes que faltan por vender allí.

El plano y demás detalles, puede verse en mi escritorio, Uruguay 99.

Cada comprador sin distincion de personas, consignará 40 por cada lote. 3439-ot.8.

Jaime Maeso

Colosal rematazo para pago de hipoteca—Venta obligada, forzosa—Base de venta, $ 1-40 vara cuadrada—**Diez solares**, de 10 y 12 varas de frente cada uno por 15, 20, 30, 40 y 50 varas de fondo sobre las calles Hocquard, General Pagola, Miguelete, Nicaragua, Constitucion y Municipio—Todas empedradas y edificadas—Unicos lotes por edificar; preciosas esquinas!

EL PROXIMO DOMINGO 12 de Octubre á las 2 1/2 de la tarde procederé á la venta de estos 10 lindos solares en el lugar de su ubicacion, con órden terminante de venderlos.

Se trata de solares ubicados en la parta mas linda y mas edificada de la ciudad, donde el progreso y el adelanto es extraordinario.

Hay lotes grandes como para barracas, depósitos y hay tambien solares chicos de 100 á 200 varas, solarcitos al alcance de todos los bolsillo del jornalero que con unos pesos puede hacerse propietario, adquiriendo un lote que mañana será la sólida base de una fortuna.

Hay algunos de ellos ubicados entre edificios lo que contribuye y facilita mucho mas la edificacion y hasta podemos agregar que la mayoria de ellos están en esa ventajosa condicion.

Solamente así para pago de hipoteca se puede hacer la pichincha de adquirir lotes en este paraje por la ínfima base establecida para la chancelacion de ella.

Tratándose de terrenos en la ciudad y sobre todo para pago de hipoteca es innecesario mayores datos, pues los señores compradores conocen la situacion de estos solares y saben el valor y porvenir que les está reservado.

El mejor postor, sin distincion de persona consignará 50 pesos oro por cada lote.

Por mas datos y planos verme en mi escritorio, Uruguay núm. 99. 3440-ot.8.

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—OCHO SOLARES, GRANDES Y CHICOS, EN LA CIUDAD NUEVA—Cada lote tiene una cantidad de cédulas del Banco Nacional, y esta hipoteca se chancela en el acto si así lo quiere el comprador, ó se deja subsistente, lo que constituye una enorme ventaja, por que si dejan subsistente la hipoteca pagan un pequeño interés y tendrán que desembolsar muy poco dinero—OCHO PRECIOSOS LOTES, con frente á las calles Mal Abrigo y Guaná: algunos de ellos de 10 varas de frente por 15 y 20 de fondo y otros grandes, como para casas con jardin, barracas, etc.—Venta obligada, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 12 de Octubre á las 4 de la tarde venderé estos lindos y bien situados solares, de tierra firme, rodeados de una numerosa edificacion y ubicados en un barrio donde se progresa extraordinariamente.

En el plano que repartiré oportunamente va indicado el importe de las hipotecas que pesan sobre cada solar,—y el resto, hasta completar el importe, lo entregarán en oro, siendo esta cantidad tal vez muy pequeña y pudiendo si el comprador así lo quiere levantar la hipoteca en el acto, al firmarse la escritura de venta.

Tambien venderé 2.875 varas de terreno que ha sido tomado para calles públicas y cuya área ha sido ya justificada.

La situacion de estos lotes es importantísima, rodeados de tramvías y sobre calles de continuo é incesante tránsito.

ACTO CONTINUO

Tres preciosos solares con frente á la calle San Salvador, frente al Asilo, y otros situados en la misma manzana, pero con frente á la calle Caiguá, todos con empedrado y muy bien situados.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos oro.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 3357-st.30

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un terreno y las mejoras en él existentes—Con frente á la calle Yaguaron números 133, 135 y 137.—Area total, 228 metros 6 1/2 centímetros, tasado el todo en 3.502 $—Dos terceras partes base de venta: 2.235 $—Como se vé, la tasacion es bajísima.

EL MIERCOLES 22 del corriente mes de Octubre, á las cuatro de la tarde, venderé este bueno y central terreno, con frente á la calle Yaguaron números 133, 135 y 137, compuesto de un área total de 228 metros 6 1/2 centímetros y teniendo un hermoso frente á la citada calle Yaguaron.

La situacion de este lote es centralísima, linda con buenas casas, hay mucho material en él, tiene tranvía á su frente y su tasacion es muy baja.

La venta la efectuaré de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, en los autos seguidos por don Samuel Laffone y don Guillermo Laffone y Quevedo contra doña Cándida Gonzalez y los hermanos Angel, Luis y Esteban Castaño.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo.

El mejor postor consignará 300 pesos. 3436-ot.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos valiosas chacras en las puertas de la ciudad, con grandes frentes al camino conocido por de Corrales, actualmente macadamizado y el que pone en comunicacion rápida á la villa de la Union con el Camino de Goes—Venta por reparticion de herederos—Tasacion en extremo baja—Para la formacion de barrios, etc., ó hacer en ellas expléndidas quintas no hay nada mejor.—Para otros detalles, véase el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos de la sucesion de los cónyuges don Claudio Fernandez y doña Manuela Cabrera, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los siguientes bienes pertenecientes á la sucesion mencionada: un terreno situado en Maroñas, jurisdiccion de la villa de la Union, lindando por el Norte y Oeste con don Agustin Mugionado, por el Este con don Manuel Servis y por el Sud con terrenos que pertenecieron á don Juan José Sierra, con frente á la calle de los Corrales. Este terreno está dividido en dos fracciones, á saber: la 1.ª con todos sus anexos, cuya área es de 81,120 varas cuadradas 12 centímetros, tasada á 20 cts. la vara, importa ps. 16.224, 02 cts; y la 2.ª con todos sus anexos tiene 3.390 varas cuadradas 12 ctms., tasada á 0.36 centésimos la vara, importa ps. 1.220,41.

Se previene que la venta de las fracciones de terreno tendra lugar de 1 á 2 de la tarde EL VIERNES 24 del corriente, en la Oficina de Tierras, calle de Zabala núm. 61.—De acuerdo con lo dispuesto por la ley, el mejor postor consignará el diez por ciento—*Justo P. Linares*.—Montevideo, Octubre 7 de 1890.
3438-ot 8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen terreno y casa, con frente á la calle Ocho de Octubre, al lado de la calle Cibils, con una área total de 2.042 varas y 5 cts., tasado el todo, casa y terreno, en 6.741$07, siendo sus dos terceras partes base de venta, 4.494$54—Como se vé, dada la gran área y su situacion central y lo bueno de la propiedad, la tasacion es sumamente baja.—Venta en el lugar de su ubicacion, para reparticion de bienes.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 de la tarde procederé, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, á la venta de esta valiosa fraccion de terreno y la cómoda y gran casa existente en el mismo, situada en la calle Ocho de Octubre, sobre la base bajísima de 4.494 pesos 54 cts.

La situacion de ella es central, al lado de la calle Cibils, con frente á una de nuestras principales calles, siempre concurrida y donde el terreno tiene que ir forzosamente valorizándose.

Por más detalles, véase el siguiente edicto del Juzgado:

Edicto — *Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José Luis Vila, se hace saber al público que en los autos de la sucesion de los cónyuges don Claudio Fernandez y doña Manuela Cabrera se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, del siguiente bien—una finca con siete piezas de material y demás accesorios situada en el camino 8 de Octubre, lindando por el Este con don Andrés Saume, por el Oeste con Peradejordi y otro, por el Sud con el mismo Peradejordi, edificada en un terreno de 2.042 varas cuadradas 75, tasada á pesos 3.30 la vara, importando ps. 6 741,07.

Se previene que la venta de las fracciones de terreno tendrá lugar el domingo 26 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor de cada uno de los bienes oblar el 10 % de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 7 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público. 3437-ot.8

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. La hermosa propiedad de altos, dividida en tres cuerpos de edificio, situada en la calle Goes números 168a, 168b y 168c. Construccion moderna, elegante y sólida; produce una renta expléndida, y de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, la venderé para pago de hipoteca, al mejor postor.

EL DOMINGO 19 del corriente á las tres de la tarde.

Edicto—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Salvador Grau contra don Salvador Castagnola sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Luis A. Caprario, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de la propiedad ejecutada sita en la Nueva Seccion del "Barrio Lavalleja" señalado el terreno en el plano respectivo con el número 14 de la manzana núm. 1 y compuesto de 10 metros 808 milímetros de frente al Este sobre el camino Goes por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 6 por el Norte con el número 13 y por el Sud con el número 15, encerrando una superficie de 442 metros 72 centímetros ó sean 600 varas cuadradas. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada, el domingo 19 del corriente á las 3 de la tarde, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 por ciento de ella, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.

Para ver los títulos, ocurrir al Juzgado respectivo. Otros informes, ver al rematador, Zabala núm. 154.
3378-ot.2.

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor.—Llamo particularmente la atencion á este remate, puesto que por muy poca plata pueden los interesados hacerse de un expléndido terreno y un gran establecimiento de alfarería con todas sus maquinarias á vapor y todo lo en él edificado—Para pago de un crédito hipotecario que adeuda el fallido Juan Cividanes á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.—El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion, el domingo 12 del próximo Octubre á las 3 p. m.

El dia y hora mas arriba indicados, procederé á la venta al contado y á oro sellado, en remate público y al mejor postor por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos que le sigue la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de un crédito hipotecario al fallido Cividanes, un terreno con todo lo en él edificado y cuyo detalle es el siguiente: Un terreno situado en las inmediaciones del Barrio Reus, en el Arroyo Seco, con una extension de 2710 varas cuadradas y 46 décimos de vara ó sean 2000 metros superficiales, midiendo en la línea del Norte, por donde linda con mas terrenos de la Compañía 80 metros; por el Sud igual extension que linda tambien con la Compañía; por el Este tiene 25 metros frente á la calle Defensa y á una distancia de 43 metros y 5 centímetros de la esquina que forma esta calle y la de Santa María; y por el Oeste igual extension con frente á la calle Constituyente segun plano levantado por el agrimensor Benvenutto.

Alfarería—3 grandes galpones con techos chapas de zink, 8 grandes tendales, 1 casilla con 2 hermosas piezas, 2 hornos de material, 1 de fierro movible sobre rieles para la máquina de ticholos, 1 expléndido motor á vapor de fuerza de 10 caballos para las dos máquinas de la elaboracion y todos los demás accesorios de dicha alfarería.

Nota—Todo comprador al serle aceptada su oferta consignará el 10% en garantía de su compra con arreglo á lo dispuesto en el art. 919 del C. de Procedimiento Civil.

Por mas datos, ocurran los interesados al rematador, calle Buenos Aires 172 y para los títulos y demas antecedentes pueden verlos en la oficina del Juzgado. 3314-set.25.

Pablo Luquet

Remate-almoneda—De 5.000 varas de terreno, del otro lado del Paso del Molino.—Tasacion bajísima, 1.383,50 pesos oro sellado; dos terceras partes, ps. 922.36.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, el dia 11 del entrante Octubre de 3 á 4 de la tarde se procederá á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Pablo Luquet, de una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaría de doña María Perez y don Antonio Magallanes, situada en el otro lado del Paso del Molino, de este departamento, compuesta de 50 varas de frente al Norte con propiedad de don Juan Guerra, así como por el Oeste; por el Este con propiedad de doña Teresa Nogueira y de doña Juana Cairo; por el Sud con propiedad de la sucesion Cabeza de Buey, teniendo 100 varas de fondo al Sud y formando un martillo de 25 varas de frente al Este, lindando con propiedad de don José Piriz, por 50 de fondo al Oeste, lindando con el terreno descrito; lindando por el Norte con propiedad de doña Teresa Nogueira, y por el Sud con propiedad de la sucesion Cabeza de Buey, tasado en 1.383 pesos 62 centésimos. Se previene que la venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento del producto de la venta, á los efectos del art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Setiembre 25 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3336-st.27

Pablo Luquet

JUDICIAL

Del expléndido molino á vapor, fábrica de velas, grasería y fidelería de los señores Pintos y Buyzan, situado en San Cárlos, departamento de Rocha, con todas sus maquinarias correspondientes, entre las que se halla comprendido un gran motor de fuerza de 12 caballos—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado L. Departamental, Plaza de la Matriz.

EL 18 DE OCTUBRE á las 4 p. m. procederé á vender al contado y á oro sellado, por órden terminante del señor Juez L. Departamental doctor Capella y Pons y á peticion de los S es. Rosciano Valdez y Compañía por cobro de un crédito hipotecario que le adeuda el señor don Juan Pintos, el referido molino, fábrica de velas, grasería y fidelería, situado en San Cárlos departamento de Rocha, con todas sus maquinarias y enseres que constituyen dicho establecimiento, constituido en un terreno compuesto de 25 varas de frente al Este, por 50 de fondo al Sur, lindando por su frente al Este, con calle pública; por el Sud, tambien con calle pública, por formar esquina por el Norte con sitio de don Marcelino Garcia y por el Oeste con el moreno Francisco Gayoso. Todo comprador al serle aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía de su compra con arreglo al artículo 919 del C. de Procedimientos.

NOTA—Para ver los títulos y demás datos ocurran los interesados al Juzgado L. Departamental y por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires 172. 3381-ot.8.

Agustin Sorraco

JUDICIAL

Importante remate de una cómoda y preciosa casa de altos situada en la calle Ituzaingó números 227 y 229, por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules.

EL JUEVES 16 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde venderé la preciosa casa de altos situada en la calle Ituzaingó números 227 y 229 al mejor postor como está pactado en el espediente hipotecario que siguen los señores don Antonio Chiarini y don Juan Mazzini contra don José María Burzaco.

Esta preciosa casa de altos está edificada en un terreno de 9 metros 449 milímetros de frente al Este sobre la calle Ituzaingó por 45 metros 535 milímetros de fondo al Oeste. Su edificacion moderna, construida con los mejores materiales y adornada elegantemente, cual la mejor de este país, y su posicion céntrica, es decir, entre las calles Buenos Aires y Reconquista, á una cuadra de la Plaza Constitucion y de la iglesia Catedral, colocan esta casa en una condicion excepcional para su adquisicion, pues el que quiera colocar bien su dinero en casas como pocas veces se encuentran en venta en este paraje, fíjese en el dia 16 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde, pues el remate tendrá lugar en la puerta de la misma casa.

Nota—El comprador entregará al rematador la suma de 500 pesos con arreglo al artículo 919 del Código de P. Civil y para mas informes en el Juzgado de lo Civil de 2.º turno ó en el escritorio del rematador, Juncal núm. 25. 8344-st.23.

Elías Colombino

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil doctor Vila, por impedimento del doctor Gonzalez y en los autos ejecutivos seguidos por don Manuel de Soto contra don Juan Pintos por cobro de un crédito hipotecario, venderé en remate público y al mejor postor el dia 23 del corriente á las 3 en punto de la tarde y á oro sellado en las puertas de la sociedad anónima Agencia de Tierras, Zabala 61, al lado de la Bolsa de Comercio, un terreno situado á dos cuadras de la Plaza Central del pueblo de San Cárlos, departamento de Maldonado, compuesto de 50 varas de frente por 50 de fondo ó sean 2500 varas cuadradas y el edificio que contiene como para grasería, paredes de material y techo de tejas francesas con todas sus adherencias.

Esta valiosa propiedad pertenece en condominio al ejecutado y á don Pedro Buyzan y se manda vender toda ella para con la mitad de su importe cubrir la hipoteca á favor del señor de Soto, sus intereses y las costas y costos del juicio.

Los títulos se encuentran agregados al expediente y son buenos, y el mejor postor oblará al serle adjudicada la propiedad el 10 % de su oferta, conforme lo dispone el Código de P. Civil, art. 919.

Para mas informes ocurrir al rematador, Ituzaingó núm. 178. 3498 ot.8.

Aurelio Martinez

De una magnífica propiedad situada en la calle, Olimar núm. 12, entre Paysandú y Cerro-Largo, á pocas varas del tramvía del Norte—Venta forzosa y para pago de un crédito hipotecario.

EL LUNES 20 del corriente á las 4 p. m. procederé á la venta, en remate público, y al contado y al mejor postor, de la referida casa, compuesta su área de 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste por 19 metros 327 milímetros de fondo al Este, y constando su edificio de 8 piezas bien construidas y con excelentes materiales, caño maestro, aguas corrientes y un gran manantial. Llamo la atencion sobre este remate, pues además de ser su venta forzosa por pago de un crédito hipotecario, la propiedad produce una buena renta.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 200 pesos oro al serle aceptada su oferta.

Por más detalles, ver al rematador en la calle Ituzaingó núm. 199. 3451-ot.9